

1. ELEMENTOS CURRICULARES: GENERALES, DE RECUPERACIÓN Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **En relación a los elementos curriculares en su aspecto más general:**

1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

La función educativa, en cuanto se centra en facilitar el crecimiento de los educandos en todos los aspectos formativos, como individuos y como seres sociales, conforma una de las profesiones más significativas y valiosas en la sociedad. El educador tiene que ser consciente del valor y la dignidad que tiene todo ser humano, persiguiendo como **objetivos en su ejercicio profesional:**

- La permanente búsqueda de lo verdadero y válido para el hombre.
- La permanente preocupación por su perfeccionamiento profesional.
- La continua promoción de los principios democráticos a partir de una buena convivencia y como base para ella.

Para conseguir estos objetivos es fundamental **garantizar:**

- La libertad de aprender.
- La libertad de enseñar.
- La igualdad de oportunidades educativas para todos.

El incentivo más importante que tiene el educador para realizar su trabajo y para que el proceso educativo sea eficaz

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

reside en su **compromiso deontológico**¹ que tendrá que dar forma a su acción educativa en todos aquellos ámbitos donde actúe.

El punto principal de referencia, base de la deontología de educadores y pedagogos es el alumno, o educando en general, en sus aspectos de aprendizaje y formación integral como persona. Conocer en profundidad a los alumnos, individualizándolos, conectándolos con su ámbito familiar y social... Esto es hacer de la docencia un acto de amor y una de las más *buenas artes*... Ha de ser así y no de otro modo la verdadera **estrategia educativa** a seguir, si queremos de verdad que la enseñanza se acople al mundo y no al revés.

En función de lo escrito, las Finalidades Educativas del IES La Rábida son las siguientes:

1. Fomentar la convivencia democrática y hábitos de vida saludables entre todas las personas que formamos la comunidad educativa: alumnado, profesorado, personal no docente, padres y madres y la administración educativa. Esto implica: **respeto, solidaridad**, sentido de la **responsabilidad, participación y tolerancia** en todos los ámbitos.
2. Fomentar en el alumnado **el esfuerzo personal** para la adquisición de conocimientos y las destrezas necesarias para el aprendizaje.
3. Construir un ámbito de enseñanza y aprendizaje que propicie en el alumnado y en el profesorado las máximas posibilidades para su **desarrollo personal**. Entendemos que el fomento de la innovación debe propiciarse desde dentro, valorando justamente el esfuerzo y los conocimientos de los docentes, dando respuestas, así, a las expectativas del alumnado.
4. **Educar en la diversidad y la igualdad**. En este

¹ Véase Anexo I: Código deontológico del Consejo General de los ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España.

sentido se arbitrarán medidas de atención a la diversidad que compensen deficiencias culturales y curriculares.

5. **Abrir el Centro a su comunidad y viceversa** para potenciar el aprendizaje. La educación es una responsabilidad de toda la Comunidad; las actividades complementarias y extraescolares son necesarias para, partiendo de nuestro entorno, **conocer y valorar el patrimonio** cultural, natural y los problemas medioambientales.

2. OBJETIVOS DEL CENTRO.

Nuestro Proyecto de Centro constituye la respuesta pedagógica que hemos considerado más adecuada para poder desarrollar estas Finalidades Educativas. Es, además, el instrumento para la planificación a medio plazo que enumera y define las notas de identidad del IES La Rábida, establece el marco de referencia global, los planteamientos educativos que lo definen y distinguen, y expresa la estructura organizativa del Centro.

Los Objetivos Generales que nos planteamos conseguir el próximo curso para que las Finalidades Educativas sean posibles son los siguientes:

1. Mejorar el clima de **convivencia** en el Centro.
2. Aumentar la **motivación** en el alumnado.
3. Mejorar los resultados académicos en las **áreas instrumentales**, entendiendo que las asignaturas de Dibujo y Música pueden y deben aportar

mucho al respecto, en especial en lo que toca al fomento del conocimiento del patrimonio cultural.

4. Incentivar los procesos de **innovación educativa desde la realidad profesional del Centro**, armonizados con los proyectos externos.
-

3. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. CONCRECIÓN, COORDINACIÓN Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

○ **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

Tal y como regula la **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (**BOJA 171 de 30-08-2007**), y **la Orden de 5 de agosto de 2008** por la que se desarrolla el currículum correspondiente al Bachillerato en Andalucía, los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias y, en su caso, ámbitos que tengan asignados, mediante la **concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la**

metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

En la elaboración de dichas programaciones didácticas se incorporarán los contenidos del Real Decreto que figuran a continuación y se completarán con los núcleos temáticos del currículo propio de Andalucía. Se tendrán en cuenta los principios para el desarrollo de los contenidos y orientaciones metodológicas que aquí se desarrollen, así como la concreción que de ello se hace a nivel de Centro.

El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas siguiendo las pautas que se indican en el apartado correspondiente de este documento.

Las Programaciones, siguiendo las pautas del **Real Decreto 327/2010**, incluirán:

- **Objetivos.**
- **Contenidos.**
- **Metodología.**
- **Materiales, libros y recursos.**
- **Actividades complementarias y extraescolares.**
- **Formas de atención a la diversidad.**
- **Procedimientos y criterios de evaluación y calificación.**
- **Facilitarán la realización de trabajos monográficos interdisciplinares.**
- EN LA ESO: - se hará referencia explícita a la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas - **TODAS LAS MATERIAS incluirán actividades en las que el alumnado deberá LEER, ESCRIBIR Y EXPRESARSE DE**

FORMA ORAL

- EN FP: INCLUIRÁN las competencias profesionales, personales y sociales.
- EN BACHILLERATO: INCLUIRÁN actividades que estimulen el hábito a la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

➤ **Competencias y Objetivos de la ESO.**

El desarrollo de las competencias básicas es el objetivo de la ESO y la consolidación de las mismas el objetivo de las etapas post-obligatorias. La Comisión Europea de Educación establece 8 competencias necesarias para lograr la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Para el desarrollo de estas competencias es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Todas las áreas y materias deben contribuir a su desarrollo
- La organización y el funcionamiento de los centros y las aulas
- La participación del alumnado
- Las normas de régimen interno
- La metodología y recursos didácticos
- La concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar
- La acción tutorial permanente
- La unificación de las actividades complementarias y extraescolares

Las Finalidades del desarrollo de estas competencias son:

- Integrar los diferentes aprendizajes para poder construir un esquema mental unificado que permita relacionar los distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.
- Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias.
- Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas según viene recogido en el Anexo I del **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, (BOE num.5 viernes 5 /enero/2007, PÁGINA 685):**

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal.

Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición. Todo ello recogido en el **Anexo II del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, (BOE num.5 viernes 5 /enero/2007, PÁGINA 690)**, que contiene:

- Contribución de cada materia al desarrollo de las Competencias.
- Objetivos de etapa para cada materia.
- Contenidos distribuidos en Bloques para cada nivel de ESO.
- Criterios de Evaluación.

Además, se incluirán los núcleos temáticos del currículo propio de Andalucía recogidos en el **anexo I de la Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria. En estas **ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA** se incluyen:

- la relevancia y el sentido de la educación.
- Los contenidos relevantes para el logro de las competencias básicas.
- Interacción con otros núcleos temáticos y actividades.
- Sugerencias acerca de líneas metodológicas y utilización de recursos.
- Criterios de valoración de los aprendizajes.

El Real Decreto, en el artículo 3, establece **12 objetivos** que contribuirán a desarrollar las capacidades que permitan lograr la finalidad de la educación secundaria obligatoria: lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su

incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Estos doce objetivos son:

- Asunción responsable de deberes propios y derechos de los demás.
- Desarrollar hábitos de disciplina, estudio y trabajo.
- Respetar la diferencia de sexos.
- Fortalecer capacidades afectivas y rechazar violencia y prejuicios.
- Desarrollar la utilización de las TIC y el sentido crítico.
- Desarrollar el conocimiento científico y sus métodos
- Desarrollar el espíritu emprendedor.
- Desarrollar la comprensión y la expresión oral y escrita.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras.
- Conocer y respetar las diferencias culturales e históricas.
- Desarrollar hábitos saludables y de consumo responsable.
- Apreciar la creación artística.

El Decreto 231/2007, de 31 de julio añade, matizando los anteriores, otros 6 relacionados con las habilidades sociales, el funcionamiento democrático, uso de distintos códigos lingüísticos, conocimiento y aprecio de la realidad andaluza.

➤ **Capacidades y Objetivos en Bachillerato.**

Para desarrollar este punto tendremos que centrarnos en la lectura del **Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre**, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas y el **Decreto 416/2008, de 22 de julio** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.

Los objetivos y las capacidades que han de desarrollarse en Bachillerato están orientados a afianzar las competencias desarrolladas en la ESO. **La LOE, en el artículo 33, y El Real Decreto, en el artículo 3,** establecen 14 objetivos del bachillerato que contribuirán a adquirir las capacidades que permitan lograr la finalidad de esta etapa educativa: proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo capacitaran a los alumnos para acceder a la educación superior. Asimismo serán fundamentales para contribuir a desarrollar la capacidad de autoaprendizaje, trabajo en equipo y de aplicar una metodología de investigación. Estos 14 objetivos son:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Según el **Decreto 416/2008, de 22 de julio**, además de los citados objetivos el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

a) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

b) La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.

c) La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.

d) El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.

e) El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.

--

CAPACIDADES Y OBJETIVOS GENERALES DE FP.

➤ **Principios generales para el desarrollo de los contenidos.**

Los contenidos recogidos en el Real Decreto (ANEXO I) se concretarán teniendo en cuenta los “principios para el desarrollo de los contenidos” y las “orientaciones metodológicas” referidos en los artículos **3 de la orden de 10 de agosto**.

Con objeto de impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para **favorecer los aprendizajes significativos y afianzar la motivación del alumnado**, el desarrollo y la concreción de los contenidos incorporará los siguientes aspectos:

a) La **dimensión histórica** del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.

b) La **visión interdisciplinar** del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

c) **La aplicación de lo aprendido** a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.

d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.

e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.

f) **La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado**, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

g) El **análisis de las formas de exclusión social** que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

○ **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.**

Según viene recogido en el artículo **4 de la orden de 10 de agosto**:

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas desde la consideración de la **atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común**. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los **diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado**, favorezcan la capacidad de **aprender por sí mismos** y promuevan el **trabajo en equipo**.

2. Se fomentará especialmente una metodología centrada en la **actividad y participación del alumnado**, que favorezca el **pensamiento racional y crítico**, el **trabajo individual y cooperativo del alumnado** en el aula, así como las **diferentes posibilidades de expresión**. Asimismo, se integrarán en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al **entorno del alumnado**.

3. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar **un enfoque multidisciplinar** del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

4. Las **tecnologías de la información y de la comunicación** formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

5. En el desarrollo de todas las materias del currículo se fomentarán las competencias referidas a la **lectura y expresión escrita y oral**.

6. En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de **trabajos monográficos interdisciplinares, proyectos documentales integrados** u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

7. En las propuestas pedagógicas para el Bachillerato se favorecerá el desarrollo de actividades encaminadas a que el alumnado **aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice los métodos de investigación apropiados**.

○ **EVALUACIÓN.**

En el **Decreto 231/2007 de 31 de julio y la Orden de 10 de agosto de 2007** se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. La evaluación del bachillerato viene recogida en la **Orden de 15 de diciembre de 2008**.

La finalidad de toda evaluación debe ser la revisión y modificación de los objetivos y actividades propuestas para que pueda introducirse las medidas de mejora.

El proceso de **evaluación continua**, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, hace posible la adopción de medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar. La evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y de su maduración personal, independientemente de las pruebas que se realicen.

Los criterios de evaluación que se establecerán en cada programación serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias y capacidades básicas como el de consecución de los objetivos.

Puesto que el objetivo de la evaluación es la obtención de una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa, para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje habrá que analizar todos los factores que intervienen en el mismo:

- El progreso del alumnado.
- El proceso del aprendizaje.
- El currículum propuesto, en su lógica interna.
- La adecuación del currículum al alumnado al que va dirigido tanto en dificultad como en extensión.

➤ Concreción en el Centro.

La adecuación de las secciones anteriores al contexto de nuestro Centro y a las características de nuestro alumnado hace que nos marquemos las siguientes medidas de actuación.

- Según el **RD 1631/2006 y el D 231/2007** la ESO contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan alcanzar los objetivos para el conjunto de la etapa. Asimismo, los objetivos y las capacidades que han de desarrollarse en Bachillerato están orientados a afianzar las competencias desarrolladas en la ESO. **La LOE, en el art.33, y el RD, en el art.3,** establecen 14 objetivos ya mencionados.

Pues bien, de todos ellos destacamos los más relacionados con nuestras líneas educativas:

1. Objetivos:

1.- Difundir y extender valores como la democracia, el respeto y la tolerancia:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la

cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

2.-Conseguir una enseñanza de calidad que proporcione al alumnado las máximas posibilidades para su desarrollo personal:

b) Desarrollar y consolidar hábitos de estudio, disciplina y trabajo (individual y en equipo) como condición necesaria para el aprendizaje y el desarrollo personal.

c) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos con sentido crítico.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la capacidad de planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades

h) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad

3.- Educar en la diversidad y la igualdad:

i) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

j)) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

k) Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad

4.- Fomentar la comunicación usando diversos códigos:

l) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

m) Comprender y expresarse en DOS o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

n) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

ñ) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5.- Potenciar el aprendizaje de las ciencias y la utilización del lenguaje y el método científico:

o) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado por distintas disciplinas, así como aplicar los métodos para resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

p) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

q) Comprender los principios básicos que rigen el medio físico y natural y contribuir a la defensa, conservación y mejora del mismo.

2. CONTENIDOS:

➤ Los contenidos son los medios para alcanzar los objetivos y

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

estarán condicionados y supeditados a ellos. Será necesaria una flexibilidad en su selección y secuenciación para que se puedan adaptar a las diferencias individuales del alumnado (alcanzar los mismos fines con distintos medios adaptados a cada uno).

➤ Se consideran como contenidos tanto los conocimientos como procedimientos y actitudes; para cada curso y cada materia el currículo oficial **(RD 1631/2006)** establece unos “BLOQUES de contenidos” con el fin de garantizar una coherencia.

➤ A los bloques de contenidos el currículo propio de Andalucía (Orden 10 de agosto de 2007) añade unos núcleos temáticos que permiten profundizar en las peculiaridades de Andalucía

Los criterios de selección y secuenciación de dichos contenidos serán:

- Adecuación al nivel de conocimientos y desarrollo cognitivo del alumnado.
- Equilibrio entre conceptos, procedimientos y actitudes.
- Coherencia con la lógica interna de la materia, continuidad y progresión.
- Tratamiento de los contenidos que se consideren nucleares y los articulados.

Los contenidos transversales Son las enseñanzas que están integradas en la programación de todas las materias. Así en todas ellas se trabaja o se deberá trabajar:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita.
- Las TIC.
- La Educación ambiental.
- La Educación para el consumo.

- La Educación para la salud y la educación vial.
- Actividades para fomentar la igualdad y el respeto a la diferencia.

Todos estos contenidos se trabajarán en:

- **Todos los departamentos** concretarán en sus programaciones las unidades didácticas en las que están integrados.
- **Las actividades complementarias y extraescolares** tienen como objetivo fundamental el trabajo interdisciplinar de estos contenidos.
- **En las sesiones de tutoría**, tal y como figura en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

o 3. METODOLOGÍA:

Concretando las orientaciones y principios metodológicos del currículo oficial, el cómo enseñar se basa en **el aprendizaje significativo y una concepción constructivista del aprendizaje.**

Es **el alumno** como sujeto activo quien construye su aprendizaje sobre las ideas que ya posee, por eso es necesario conocer las ideas previas puesto que son el sustrato para incorporar los nuevos conocimientos de forma coherente en su estructura mental.

En este proceso **el profesor** actúa como inductor del aprendizaje, introduce contenidos, emplea estrategias adecuadas y diseña actividades. En la evaluación de este proceso obtendrá la información que le permitirá introducir las modificaciones necesarias para la mejora del mismo.

Asimismo, es necesario promover un **aprendizaje funcional y relevante** con referencias y aplicaciones a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

Se utilizará una **metodología activa y participativa**

con actividades que faciliten el aprendizaje del alumnado y la construcción y consolidación de los mismos.

Todo lo anterior se plasma en las distintas Unidades Didácticas incluyendo **actividades de distintos tipos**:

- **De introducción y motivación:** Éstas tienen como objetivo acercar los contenidos a situaciones del entorno y crear así un clima de receptividad e implicación por el alumnado además de proporcionar una visión preliminar.
- **De detección de ideas previas:** Al principio de cada unidad es necesario evaluar las ideas que el alumnado tiene sobre los contenidos que se van a trabajar. Conocer las ideas erróneas nos permitirá proponer al alumnado actividades que le permitan modificarlas.
- **De introducción de contenidos:** Explicaciones y definiciones del profesor, lectura de libros, videos...
- **De aplicación y consolidación:** Van integradas e intercaladas en los contenidos. Se trata de cuestiones y ejercicios en los que se aplican estrategias de resolución, no sólo para obtener el resultado sino para analizarlo (individual o grupo). Experimentos o prácticas que se inician con un objetivo y que requerirán la recogida y recopilación de información el diseño de la experiencia y escribir un informe (grupo).
- **De atención a la diversidad:** Para atender los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
 - **Refuerzo:** para el alumnado que muestra dificultades en el proceso de aprendizaje.
 - **Ampliación:** Para el alumnado que tiene un ritmo rápido de aprendizaje.
 - **Vocabulario:** para el alumnado que tiene dificultades con la terminología específica o con la lengua española.
- **De autoevaluación:** Actividades resueltas para que el alumnado, individualmente, pueda valorar su trabajo y grado de aprendizaje aumentando su autonomía y **capacidad de aprender a aprender.**
- **De cierre de unidad:** Resúmenes, mapas conceptuales, lectura de textos con preguntas o comentarios, trabajos monográficos interdisciplinares (empleando las TIC), biografías, etc. Todo ello permite reflexionar sobre lo

aprendido, recapitular, afianzar y aplicarlo.

- **Complementarias o extraescolares:** Normalmente se realizan fuera del Centro pero deben estar perfectamente programadas y coordinadas por el departamento de Actividades extraescolares para que puedan ser aprovechadas al máximo y utilizadas desde distintas materias dotándolas así del carácter interdisciplinar que deben de tener.
- **Actividades de fomento de la lectura, coordinadas desde el Aula de Lectura del Centro.**

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Vienen condicionados por el tipo de actividades y la dotación del centro, en nuestro caso podemos destacar:

- **ORDENADOR:** Es motivador y propicia el aprendizaje activo además de adaptarse al ritmo individual de los estudiantes. Internet es un recurso potente para buscar información aunque es labor del profesorado filtrar dicha información siendo muy útiles las webquest que sirven de guía al alumnado
- El uso de CD-ROM o programas específicos permiten visualizar o simular procesos, representar gráficas etc....
- **VIDEO:** Al combinar el uso de la vista y el oído acorta el tiempo de aprendizaje y aumenta la retención.
- **LABORATORIO:** La experimentación forma parte del método científico, se consolidan conceptos y se adquieren procedimientos y valores relacionados con el trabajo en equipo.
- **PIZARRAS DIGITALES.**
- **LIBROS DE TEXTO.**

5. Evaluación:

Nos limitamos a incidir en lo que ya expresamos en el apartado más general de este documento respecto de la evaluación, tal como se recoge en el Decreto 231/2007 de 31 de julio y la Orden de 10 de agosto de 2007. En ellos se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. La evaluación del bachillerato viene recogida en la Orden de 15 de diciembre de 2008.

La finalidad de toda evaluación debe ser la revisión y modificación de los objetivos y actividades propuestas para que pueda introducirse las medidas de mejora.

4. **Plan de Bilingüismo.**

5. **Centro TIC.2**

6. **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:**

- **DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.**
 - **CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**
 - **CRITERIOS DE TITULACIÓN.**

➤ **DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

El Equipo Educativo, formado por los profesores que intervienen en un mismo curso, coordinado por el Tutor o Tutora, con el asesoramiento del Orientador, actuará de manera colegiada celebrando sesiones de evaluación para valorar y calificar a los alumnos y alumnas y, según los resultados, acordar las actuaciones pertinentes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los acuerdos del Equipo Educativo, si no hay consenso, se adoptarán por mayoría simple.

En las sesiones de evaluación y calificación se valorarán tanto los aprendizajes de las alumnas y alumnos como las informaciones y calificaciones que aporten los distintos profesores y profesoras, como la práctica planificada y desarrollada por el docente. Se celebrarán, al menos, cuatro sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso, tres coincidiendo con el final de cada trimestre y otra extraordinaria para los que no consiguieron superar la materia.

El régimen de escolarización exige al alumno la asistencia continuada a las clases y a las actividades educativas por lo que los profesores tendrán en cuenta las ausencias injustificadas a la hora de evaluar y calificar al alumno según se disponga en el ROF.

El Tutor o Tutora, como coordinador, levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación incluyendo en ella los acuerdos, decisiones y propuestas de mejora planteadas. Será también el encargado de coordinar la puesta en práctica de las medidas tomadas, del seguimiento y del análisis de los resultados.

Al final de la 3ª Evaluación el tutor o tutora elaborará un Informe Individualizado de cada alumno o alumna recogiendo las valoraciones que haga el profesorado en su materia de los contenidos, revisándolos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

➤ **Criterios de Promoción en la ESO y en la ESPA:**

Los alumnos promocionan al curso siguiente si el Equipo Educativo valora positivamente el grado de desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos de etapa, así como la consecución de los objetivos y asimilación de contenidos,

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

valorados según los criterios de evaluación establecidos por las distintas áreas y que figuran en el Proyecto de Centro.

Se valorará la madurez académica demostrada por alumno y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

Con el fin de hacer más comprensible a toda la Comunidad Educativa estos criterios de promoción, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica acordó y el Consejo Escolar aprobó en cursos anteriores, concretarlos en los siguientes términos:

- Los objetivos de etapa se valorarán a través de los objetivos de área, en la forma especificada en el Proyecto de Centro del año anterior a éste.
- Esta valoración del aprendizaje realizado por el alumno se expresará mediante la escala de calificaciones: Sobresaliente, Notable, Bien, Suficiente e Insuficiente.
- Promocionarán al curso siguiente los alumnos y alumnas que sean evaluados positivamente (de Suficiente a Sobresaliente) en todas las áreas, lo cual significa, a su vez, **madurez académica y posibilidades de progreso en estudios posteriores.**
- También podrán promocionar aquellas alumnas y alumnos que no habiendo abandonado ningún área, no hayan sido evaluados positivamente en todas ellas, **si así lo decide el Equipo Educativo, teniendo en cuenta su madurez académica y sus posibilidades de progreso futuro.**

Se entenderá que un alumno abandona un área si deja de asistir a clase de forma prolongada o injustificada. Igualmente, se considerará como abandono cuando la actitud en el aula sea meramente presencial, renunciando a cualquier esfuerzo para integrarse en el aprendizaje de una determinada materia, sin atender o responder positivamente a las medidas de refuerzo, motivación y apoyo puestos en práctica por el profesorado.

·Si por el procedimiento antes descrito no se lograra un acuerdo de promoción, este acuerdo se adoptará por **mayoría de 2/3 del Equipo Educativo.**

➤ **CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN BACHILLERATO:**

La evaluación de las enseñanzas de Bachillerato se hará por materias, de forma que para obtener el título de Bachiller el alumnado deberá obtener evaluación positiva en todas ellas. **Esto no implicará que cada profesor y profesora, al evaluar su materia, ignore los rendimientos obtenidos por el alumno en otras asignaturas, así como su madurez académica tomando como referencia los objetivos de la Etapa y las posibilidades que el alumno tenga para progresar en estudios posteriores.**

La evaluación será continua y estará integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Afectará a todos los elementos que participen en dicho proceso y en ella participará el alumnado de acuerdo con lo establecido en el R.O.F. del curso anterior.

Por tratarse de una evaluación continua, requiere por parte de los alumnos y alumnas una asistencia regular a clase y a las actividades programadas en las distintas materias.

Las calificaciones, que englobarán los contenidos se expresarán mediante escala numérica de **uno a diez** sin decimales. Éstos sólo se consignarán al obtener la nota media del Bachillerato. Se considerarán positivas las calificaciones de cinco y superiores y negativas las inferiores a cinco.

Habrà una calificación final para cada una de las materias que, como conclusión de la evaluación continua, se dará en la

última sesión de evaluación y teniendo en cuenta los aprendizajes propios de la materia y la madurez académica del alumno o alumna.

Los profesores evaluarán los aprendizajes tomando como referencia los objetivos educativos (tanto los generales del bachillerato como los de las distintas materias) a partir de unos criterios de evaluación enunciados y **conocidos por escrito** por las alumnas y alumnos desde principios de curso y empleando unos instrumentos **variados** (entre ellos el examen o prueba de conocimientos). La evaluación de los aprendizajes de los alumnos en el Bachillerato aunque tiene como referente fundamental las materias, debe valorar éstas teniendo en cuenta los objetivos generales de la etapa y la contribución de cada materia a la consecución de los mismos.

Se requiere, en consecuencia, que se considere el conjunto de las materias como contribuidoras a conseguir la madurez académica de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de estudios posteriores. Estudios que no incluyen en exclusiva una orientación universitaria sino que el Bachillerato posibilita el acceso a estudios superiores de tipo profesional y artístico.

Con respecto a la promoción de este alumnado nos regimos por la de **Orden de 15/11/2008 de Evaluación y las Instrucciones de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de 16/06/2009.**

➤ **TITULACIÓN:**

Los alumnos o alumnas que cursen satisfactoriamente todas las materias de Bachillerato recibirán el Título de Bachiller en el que se hará constar la modalidad cursada y la calificación obtenida.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

La calificación global será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias que componen el Bachillerato, excepto en el caso de los alumnos que hubieran optado por convalidar sus estudios de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas, en cuyo caso no se tendría en cuenta la calificación de los idiomas correspondientes (**Orden de 31 de enero de 2011**). Únicamente en la calificación global la puntuación podrá ser expresada con un sólo decimal.

El título les permitirá seguir estudiando Ciclos Formativos de Grado Superior, estudios universitarios, siempre que superen la prueba de acceso donde sea necesaria, o acceder a los grados y estudios de Enseñanzas Artísticas.

▪ Organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes.

1. Los alumnos que tengan una o más materias pendientes del curso anterior necesitarán una guía que les oriente para prepararlas así como para conocer los contenidos mínimos exigibles, las actividades recomendadas y el sistema de evaluación.
2. Serán los Departamentos los responsables de marcar a estos alumnos los planes de trabajo y programar las pruebas para verificar la recuperación. La evaluación final de estas materias se realizará al menos un mes antes de proceder a evaluar el segundo curso.

• **En relación a los elementos curriculares según la atención a la diversidad en ESO:**

Según viene recogido en la **Orden de 25 de julio de 2008 y en el BOJA 167 de 27 de agosto**, la atención a la diversidad del alumnado es el principio fundamental para la organización pedagógica del los IES y por eso las programaciones de todos los departamentos concretaran la forma de llevarlo a la práctica acorde con los siguientes principios generales y formas de actuación:

1. **ATENCIÓN PERSONALIZADA:** La atención a la diversidad requiere una atención lo más personalizada posible del alumnado ya que es el mejor medio para conseguir desarrollar todas las capacidades y las competencias del alumnado y poder alcanzar, de esta forma, una educación de calidad, que intente dar a cada alumno/a el máximo desarrollo de sus posibilidades.
2. **ORGANIZACIÓN FLEXIBLE:** Una forma de desarrollar el principio anterior es la organización flexible tanto del currículo, como de los tiempos y los espacios; adaptándolo al contexto del centro y a los diferentes ritmos de desarrollo de las competencias del alumnado. Esta adaptación es necesaria para el alumnado con dificultades de aprendizaje o con altas capacidades intelectuales.
3. **INCLUSIÓN ESCOLAR Y SOCIAL:** Los dos principios anteriores deben conseguir el objetivo de la inclusión escolar y social y evitar la discriminación de esta forma, el Centro puede ir salvando desigualdades y mejorar la capacidad de autoestima de este alumnado.

El carácter obligatorio de la Enseñanza Secundaria lleva consigo un importante hecho: la presencia en las aulas de alumnos con capacidades, preparación académica, e intereses distintos; de aquí, la necesidad de atenderlos adecuadamente y darles respuestas también diferenciadas. Es en el marco de

nuestro Proyecto Curricular, donde intentaremos señalar las posibles estrategias a utilizar para dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado.

El pensamiento anterior nos obliga como docentes a dar una gran importancia al concepto de **diversidad** no sólo por la necesidad de arbitrar una serie de medidas, que luego pasaremos a explicar y analizar sus pormenores, sino porque a su vez deberá impregnar todas nuestras acciones de forma que desde nuestro Centro y con la ayuda de la Administración, propiciemos las situaciones más adecuadas para poder dar respuestas válidas y atender a la gran diversidad de alumnos. Se trataría de las medidas de atención a la diversidad implícitas.

Consideramos la atención a la diversidad como *elemento corrector* de las posibles desigualdades en las condiciones de acceso al producto cultural básico, de acuerdo con lo establecido en los Decretos de Enseñanza y en el Proyecto Educativo del Centro.

Dentro de nuestro Proyecto Curricular de Etapa, las vías propuestas de atención a la diversidad son las que vamos a enumerar y describir; la adopción de unas u otras dependerá de la situación y circunstancias, así como variables ajenas al propio Centro.

➤ **MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Departamentos.

- A partir de los modelos existentes de programaciones de área, serán los distintos Departamentos encargados de elaborarlas los que habrán de adaptarlas a la realidad educativa del Centro, para lo cual pueden seguir cualquiera de las siguientes estrategias:
 1. Selección y priorización de los objetivos de área, ciclo y curso.
 2. Adaptación de los contenidos dentro del contexto social del Centro, permitiendo una mejor adaptación de las programaciones de aula a las características

- particulares de los alumnos. Se trata de dar funcionalidad a los contenidos.
3. Utilización de una metodología basada en el aprendizaje significativo, favoreciendo la atención a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
 4. Uso de materiales didácticos no homogéneos.
 5. Realización de actividades diferenciadas y próximas al entorno educativo; así como contemplar actividades de distintos niveles (básicas, ampliación y refuerzo) para facilitar el mayor progreso personal y desarrollo del currículo.
 6. Diversidad de criterios e indicadores de evaluación. Realización de una evaluación inicial, una evaluación formativa y una evaluación sumativa o final, que han de facilitarnos saber si el alumno ha conseguido los objetivos, el grado de aprendizaje alcanzado y sus consecuencias posteriores, nos dará igualmente el tipo de ayuda que pudiera ser necesaria para seguir progresando.

ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial presenta dos facetas: una, la que cada tutor lleva a cabo con su grupo de alumnos, en una hora semanal destinada a trabajar los temas acordados entre los tutores de los diferentes grupos de un mismo curso y el Orientador, y que constituirán el Plan de Acción Tutorial; otra faceta es la tarea continúa de atención a todo aquello que tenga que ver con el curso que se tutela, que es una tarea sin horario y con límites poco definidos.

El tutor llevará a cabo diversas actividades dentro del Plan de Acción Tutorial del Centro destinadas a conocer mejor a sus alumnos. A partir de la realización de las distintas actividades, su evaluación y la información aportada por el Equipo Educativo de su curso, podrá decidir cualquiera de las medidas que proponemos:

1. Atención individual por parte del tutor a fin de conocer mejor las peculiaridades del alumno.

2. Atención a las familias, a fin de poner en conocimiento y solicitar colaboración de las mismas en los casos que así se crea conveniente.
3. Remisión de aquellos alumnos cuyos casos puedan ser susceptibles de una atención específica al Orientador del Centro, a fin de que se determine la idoneidad de nuevas medidas de atención.

➤ **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

LA OPTATIVIDAD.

La optatividad es una vía ordinaria que no rompe con el principio de comprensividad característico de la enseñanza obligatoria, puesto que las materias optativas siguen teniendo como marco de referencia los objetivos generales de la etapa. No todos los itinerarios han de ser homogéneos.

Con nuestra oferta de optativas pensamos aportar al currículo de nuestros alumnos, una serie de contenidos y actividades variadas, que de forma subsidiaria contribuyan al desarrollo de las capacidades expresadas en los Objetivos Generales de la Etapa.

El carácter subsidiario de las optativas respecto al tema de la atención a la diversidad, debe entenderse, por un lado como **mecanismo de refuerzo** para aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en relación con las capacidades básicas; por otro como la ampliación de la oferta educativa para aquellos alumnos que deseen profundizar en algunos contenidos básicos.

La selección de optativas que vamos a presentar a nuestros alumnos, la haremos teniendo presente por un lado:

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- a. Las características de nuestro alumnado.
- b. Nuestras posibilidades organizativas.
- c. Los recursos humanos y materiales disponibles en nuestro Centro.

Y por otro lado, que hay una serie de optativas que son de oferta obligada por los Centros, como es el caso de la Segunda Lengua Extranjera, que se ofertará en todos los cursos de la ESO; Cultura Clásica e Iniciación Profesional que se ofrecerá como optativa como mínimo durante un curso de la ESO.

LA FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO.

En caso de ingreso en el Centro de alumnos con N.E.E. asociadas a condiciones de sobredotación intelectual se podrá acelerar el paso de curso de estos alumnos, previo informe del Departamento de Orientación del Centro y autorización de la Inspección Educativa. El número de años en que se podrá acelerar este paso será como máximo de dos años, en ningún caso podrá aplicarse la reducción en el mismo nivel o etapa educativa.

I. EL REFUERZO EDUCATIVO.

Aquellos alumnos que presenten deficiencias puntuales en una o varias materias y puedan, a juicio del Equipo Educativo, recuperar dichas deficiencias mediante el trabajo de refuerzo educativo podrán realizar actividades de refuerzo, programadas por distintos profesores de las materias, que podrán ser realizadas bien dentro o fuera del horario lectivo del alumno. Será el profesor el que evalúe si la realización de estas

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

actividades promueve el aprendizaje del alumno de forma adecuada o si necesita de alguna nueva medida de atención.

LA PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL CURSO.

Aquellos alumnos que no logren las capacidades explicitadas en los objetivos de áreas y/o etapa podrán ser propuestos para permanecer un año más dentro del curso. Caso de que hubiera utilizado el alumno esta posibilidad en primer ciclo de la ESO y/o en Tercer curso, el equipo educativo podrá proponer al alumno para una segunda repetición excepcional en la ESO, sólo si ha demostrado aprovechamiento académico y una conducta respetuosa con las Normas de Convivencia del Centro.

■ LAS ADAPTACIONES CURRICULARES.

Para este apartado se seguirán las indicaciones que establece la **ORDEN de 25 de julio de 2008** por la que se regula la atención a la diversidad en su Sección Segunda. Sin embargo, en relación con las adaptaciones curriculares significativas, CUANDO SEA NECESARIO, deberán estar terminadas a mediados de octubre y se incluirán en las Programaciones de los distintos Departamentos Didácticos.

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

Fundamentalmente se adoptan para un alumnado con determinadas características, a saber:

1. Alumnado con NEE.
2. Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

3. Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
4. Alumnado con necesidades de compensación educativa.
5. Alumnado de Altas capacidades.

Tipos de programas de Adaptación curricular:

- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Adaptaciones curriculares significativas.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase.

⇒ **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:**

Modificaciones curriculares: desfase curricular poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

- **Destinatarios:** alumnado con dificultades de aprendizaje.

- **Tipos:** individuales o grupales. Las adaptaciones no significativas podrán ser grupales pero, en ningún caso, supondrán un agrupamiento discriminatorio para el alumno.

- **Elaboradas y propuestas** por el equipo docente, coordinadas por el tutor, con el asesoramiento del departamento de orientación. Además, podrán ser propuestas por el profesor de área o materia con desfase, que será el responsable de su

elaboración y aplicación. No requieren evaluación psicopedagógica.

- **Apartados:** constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

⇒ **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:**

⇒

⇒ **Destinatarios:** alumnado con dificultades graves de aprendizaje, o de acceso al currículo por discapacidad, trastornos graves de conducta, situación social desfavorecida o incorporación tardía.

En los últimos cursos no han sido necesarias.

⇒ **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMANDO DE ALTAS CAPACIDADES.**

En estos momentos el Centro cuenta con alumnado de este perfil pero no requieren adaptaciones ya que con el currículo ordinario se les puede atender.

Si fuera necesario en algún momento:

- Estas adaptaciones implicarían medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del periodo de escolarización.

- **Elaboración y aplicación:** serán responsabilidad del profesor del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación. Requieren evaluación psicopedagógica

- **Apartados:** establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en las que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización

- Se pueden adoptar medidas de flexibilización recogidas en la normativa siguiendo el procedimiento que se determina.

LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

La diversificación curricular se utiliza para aquellos alumnos que, a través del currículo ordinario y tras haber agotado las otras medidas de atención a la diversidad antes señalada, se considere que no va a poder conseguir el título de Graduado en ESO.

La diversificación consiste en una reorganización global del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para facilitar el desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos generales de la etapa, siendo su objetivo garantizar la formación básica del período de enseñanza obligatoria, no selectiva y que culmine en la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Se emplea con carácter excepcional, tras haber agotado los mecanismos previos de atención a la diversidad y, sobre todo, cuando se considere que es la única medida razonable para obtener el título de Graduado en ESO.

Serán asignados por el Departamento de Orientación entre aquellos **alumnos de nuestro Centro** que cumplan los requisitos legales, oído el Equipo Docente.

La elaboración y aplicación del curso de Diversificación Curricular se realizará teniendo en cuenta los Objetivos de Etapa y Ciclo, así como todos los aspectos reseñados en nuestro Programa Base de Diversificación Curricular, el cual especifica:

- Principios pedagógicos, metodológicos y organizativos en que se basa.
- Criterios y procedimientos seguidos para el acceso y selección del alumnado.
- Criterios seguidos para realizar la selección de las áreas básicas del currículum y las materias optativas que mejor se adecuan al perfil del alumnado de diversificación curricular.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- Estrategias de atención a la diversidad que se podrían utilizar para favorecer el desarrollo de los aprendizajes de las áreas básicas del currículum y las materias optativas que completan la estructura del programa.
- Planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
- Criterios a utilizar para el agrupamiento de alumnos y alumnas.
- Criterios para la organización de los espacios, los horarios y la utilización de los recursos materiales del centro.
- Criterios y procedimientos para realizar la evaluación del programa.

El programa base de Diversificación Curricular ha de pretender que el alumno o alumna consiga desarrollar los Objetivos Generales de la Etapa y su correspondiente opción al título de Graduado en Educación Secundaria. Así pues, resulta válido el enfoque metodológico de la Educación Secundaria Obligatoria recogido en la normativa de los Decretos de Enseñanza de Andalucía.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS EN QUE SE BASA:

Para el desarrollo de las enseñanzas correspondientes a estos alumnos y alumnas nos basaremos en los siguientes aspectos:

- ⇒ **Atención individualizada:** somos conscientes de que los problemas que se presentan en el aprendizaje de estas alumnas y alumnos no son necesariamente comunes a todas y todos y, en consonancia con ello, requieren que su solución se adapte a la naturaleza de cada uno de ellos. Por tanto, el profesorado deberá tener en cuenta en su labor que, si bien parte de su cometido estará regido por los principios que sirvan para todos los miembros de la clase, otra parte deberá estar desdoblada para dirigirse especialmente a las distintas características que presente cada uno de los

alumnos. Para ayudar a conseguirlo utilizaremos las siguientes pautas:

- **El historial del alumno**, basado en los informes individuales, los informes de valoración psicopedagógica, las valoraciones y expedientes de otros cursos que hayan podido conducir a adaptaciones curriculares o análogas. Será la guía inicial que sirva para distinguir las distintas necesidades puestas en juego.
- **Un seguimiento especial de los aprendizajes** y los problemas que presentan estos alumnos y alumnas. Para ello se requiere establecer formas de comunicación ágiles y fluidas al menos entre el jefe del departamento de Orientación, los tutores de estos alumnos y los profesores de las áreas específicas.
- **Diferenciar en lo que respecta al grado de atención individualizada**, entre el que debe existir en las horas que estos alumnos tienen dedicadas únicamente para ellos y el que se puede dar con el resto de las horas que comparten con otros compañeros y compañeras. Aunque el principio sea el mismo en ambos casos, ni es posible llevarlo a cabo de igual forma en uno y otro caso, ni es deseable en tanto que deben integrarse en sus grupos sin que, aparentemente, haya diferencias.
- **El apoyo de los Departamentos implicados en las áreas específicas**, dado que la atención individualizada a la que hacemos referencia, necesariamente generará la precisión de buena cantidad de material pedagógico que desborda la capacidad de trabajo de un solo profesor. Nuestra propuesta es que, tras cada profesor de las áreas específicas, haya una comisión formada por un representante de cada uno de los Departamentos que las constituyen para la confección de material, la aportación de ideas y la solución de los problemas que puedan presentarse.

- ⇒ **Metodología activa:** estos alumnos y alumnas han sido seleccionados teniendo en cuenta, entre otros factores, su interés por el aprendizaje. Es de suponer que formen un sustrato adecuado para que puedan obtenerse progresos relativamente considerables haciéndoles los principales motores de su aprendizaje. Hasta donde se considere razonable, las clases contendrán buena parte de las actividades manipulativas, de desarrollo de la capacidad de observación, de intervención en la marcha general y que provoquen el descubrimiento de los conocimientos pretendidos.
- ⇒ **Conexión de las distintas áreas:** las unidades didácticas a desarrollar dentro de las áreas específicas tendrán, en lo posible, un carácter integrador de las áreas particulares que, a su vez, las componen. Se tratará de que versen sobre los temas generales susceptibles de ser abordados desde distintos puntos de vista y que engloben conocimientos pertenecientes a distintos ámbitos.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

Los alumnos y alumnas destinatarios de un Programa de Diversificación Curricular reunirán al menos algunos de los siguientes requisitos básicos:

- Haber repetido 3º de ESO con dificultades generalizadas en todas las áreas del currículo.
- Haber cursado 4º de ESO con dificultades generalizadas en todas las áreas del currículo.
- Tener entre 16 y 18 años (o cumplirlos en el año en que se inicia el programa).
- Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad durante su permanencia en los anteriores niveles y/o etapas educativas.
- En la mayoría de los casos serán alumnos y alumnas que habrán agotado las posibilidades de escolarización

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

ordinaria y se encontrarán en situación de riesgo de concluir su escolaridad obligatoria sin alcanzar los objetivos de la etapa si no se adoptan las medidas de Diversificación Curricular.

Además de lo recogido en la normativa vigente, en nuestro Instituto se valorarán los siguientes indicadores para cada alumna o alumno:

- Cumple las normas es cuanto a su asistencia a clase y puntualidad.
- Reacciona positivamente a las críticas y observaciones que se le hacen.
- Respeta las normas de convivencia en el aula y en el Instituto.
- Acepta la autoridad del profesor, confía y colabora con él.
- Es responsable en su trabajo.
- Colabora en los trabajos en grupo.
- Respeta el trabajo de los demás.
- Muestra interés por el trabajo.
- Intenta permanecer atento al desarrollo de la clase.

Las dificultades generalizadas de aprendizaje podrían ser derivadas de los siguientes casos:

- Problemas de comprensión y de expresión tanto oral como escrita.
- Pensamiento ligado a lo concreto: dificultades de abstracción y generalización.
- Pobreza de vocabulario.
- Dificultad para relacionar los aprendizajes con sus vivencias.
- Dificultades para elaborar conceptos básicos.
- Presentar una imagen poco positiva de sí mismo y falta de confianza en las propias posibilidades.
- Poca motivación hacia lo escolar.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- Escasos hábitos de estudio.
- Desean conseguir el título de Graduado en Secundaria.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Desde la primera Evaluación se intentará hacer un seguimiento de aquellas alumnas y alumnos que por sus características objetivas: edad, repeticiones... pudieran ser alumnos de Diversificación en el curso siguiente.

A través de los tutores, se le dará a cada profesor materiales de seguimiento para dichos alumnos, con los que se observarán tanto sus destrezas como su actitud a lo largo del curso. En cada sesión de Evaluación se revisarán los datos recogidos por los profesores de las distintas áreas sobre cada alumno, y se verá la conveniencia de iniciar la recogida de datos de otros alumnos que no habían sido detectados anteriormente.

Ya en la Evaluación Final será el Tutor, avalado por el Equipo Educativo y el Orientador, quien elabore la lista de alumnos propuestos.

Posteriormente el tutor informará a dichos alumnos y a sus padres sobre la existencia del Programa de Diversificación Curricular y la conveniencia y repercusiones favorables que tendría el hecho de que lo cursaran los alumnos y alumnas señalados.

Una vez que los padres y madres firmen su conformidad, el Departamento de Orientación enviará al Servicio de Inspección Educativa los informes individualizados de los alumnos seleccionados.

CRITERIOS SEGUIDOS PARA REALIZAR LA SELECCIÓN DE LAS ÁREAS BÁSICAS DEL CURRÍCULUM Y LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE MEJOR SE ADECUAN AL PERFIL DEL ALUMNADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

El currículo de los Programas de Diversificación curricular viene determinado por la Orden de 8 de junio de 1999 en su artículo 4, que dice que estos programas deberán contener en su estructura los siguientes elementos:

- Elementos formativos del **ámbito sociolingüístico** seleccionados entre los objetivos y contenidos curriculares correspondientes a los dos cursos del segundo ciclo de la etapa de las áreas de Lengua castellana y Literatura y de Ciencias Sociales, geografía e Historia.
- Elementos formativos del **ámbito científico-tecnológico**, seleccionados entre los objetivos y contenidos curriculares correspondiente a los dos cursos del segundo ciclo de la Etapa de las áreas de matemáticas y de Ciencias de la Naturaleza.
- Al menos tres áreas del currículum básico del cuarto curso de la Etapa, que serán elegidas por la alumna o alumno entre aquellas que no han sido incluidas en los ámbitos formativos anteriores. El Departamento de Orientación asesorará al alumnado para que la elección que se realice responda a las características y necesidades del alumno.
- Actividades formativas propias de la tutoría. Una hora de tutoría con su grupo de referencia y hasta dos horas impartidas por el Orientador del centro.
- Materias optativas hasta completar el horario semanal de treinta horas lectivas. Estas materias serán elegidas por el alumno o la alumna entre aquellas que forman parte de la oferta que, con carácter general, realiza el Centro para los dos cursos del segundo ciclo de la etapa. El Departamento de Orientación asesorará al alumnado para que la elección que éste realice responda de forma realista a sus características y necesidades.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

Los cuadros curriculares del IES La Rábida para diversificación son los siguientes:

Diversificación Curricular				
	3º curso ESO		4º curso ESO	
Currículo Básico	Educación Física (2 h.)		Educación Física (2 h.)	
	Educación para la Ciudadanía (1 h.)		Elegir una	
	Elegir una		Inglés (4 h.)	Francés (4 h.)
	Inglés (4 h.)	Francés (4 h.)	Elegir una	
			Educación Plástica (3 h.)	Música (3 h.)
Ámbitos	A. Científico-Tecnológico (7 h.)		A. Científico-Tecnológico (7 h.)	
	A. Socio-Lingüístico (8 h.)		A. Socio-Lingüístico (8 h.)	
	A. Práctico (2 h.)		A. Práctico (2 h.)	
Materia Optativa	Elegir una		Elegir una	
	Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género (2 h.)	Cultura Clásica (2 h.)	Proyecto Integrado (1 h.)	Métodos de las Ciencias (1 h.)
Enseñanza Religiosa	Elegir una		Elegir una	
	Religión (2 h.)	Actividades de estudio (2 h.)	Religión (2 h.)	Actividades de estudio (2 h.)
Tutoría	Tutoría con el grupo (1h.)		Tutoría con el grupo (1h.)	
	Tutoría con la orientadora (1 h.)		Tutoría con la orientadora (1 h.)	

Como se ha señalado anteriormente, las optativas son las mismas que las de cualquier otro alumno de 4º de ESO. Teniendo presente el principio de normalización, se ha decidido no excluir ninguna; así el Idioma Moderno, aunque pudiera ser discutible su oferta, hemos optado por ofertarla como una más para no

vulnerar la aplicación de dicho principio. Con ello no se quita al alumno o alumna ninguna oportunidad aunque hace más importante, si cabe, la tarea de asesoramiento individualizado en cada caso.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE PODRÁN UTILIZAR PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES DE LAS ÁREAS BÁSICAS DEL CURRÍCULUM Y LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE COMPLETAN LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

Muchos son los estudios e investigaciones que ponen de manifiesto que los métodos de enseñanza y aprendizaje repercuten directamente sobre el proceso de aprendizaje de las alumnas y alumnos. La eficacia está muy relacionada con la metodología usada por el profesorado.

Al no existir una metodología única, ni ser más válida una que otra si no es en función de los distintos objetivos y contenidos que se quieran conseguir, nos vemos en la necesidad de fijar, al menos, los rasgos que pueden propiciar un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre otros, debemos tener en cuenta los que:

- Favorezcan la creatividad y despierten el interés.
- Fomenten la participación y la actividad.
- Propicien el trabajo ordenado, sistemático, constante y controlado.

Así las metodologías empleadas en la Diversificación Curricular deberán ser:

- **ACTIVA:** se obtiene mayor rentabilidad formativa cuando el profesorado y alumnado del grupo investigan, descubren y trabajan de forma conjunta un tema.
- **DIALOGAL:** medio eficaz, el diálogo, para asociar a las alumnas y alumnos al proceso de aprendizaje. El diálogo provoca reflexión y de aquí se pasa al planteamiento de cuestiones nuevas e hipótesis de trabajo.

- **GRUPAL:** la solidaridad y la convivencia se favorecen usando los conocimientos individuales en provecho de todos, al tiempo que se anularía la autodefensa que plantean muchas alumnas y alumnos.
- **PARTICIPATIVA:** si los alumnos y alumnas participan de forma activa en todos los momentos del proceso educativo, van transformando, de forma positiva, las relaciones humanas que se dan en las aulas entre ellos y entre ellos y el profesorado.
- **CREATIVA:** supone no renunciar a la singularidad de cada cual ni a sus planteamientos originales.
- **INVESTIGATIVA:** los grupos irán dando respuesta a las hipótesis de solución sobre problemas vivenciados o planteados de forma genérica.
- **MOTIVADORA:** sugerente, tratando de unir las preocupaciones y vivencias personales del grupo como objetos de estudio. Ello permitiría mantener la motivación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **GLOBALIZADA:** partiría de los núcleos o centros de interés del área específica más atrayente a los alumnos como estrategia de motivación.
- **CONTEXTUALIZADA:** adaptada al medio, a los intereses y necesidades generales del alumnado.

Los modelos didácticos que se escojan deberán, pues, tener presentes los rasgos mencionados, al tiempo que implican un cambio en el rol del profesor, pasando de ser un transmisor de conocimientos a un facilitador del trabajo y educador en las relaciones grupales. Es decir, un mediador entre la cultura socialmente establecida y las necesidades del alumnado con el que se trabaja.

Si adoptamos los principios didácticos reseñados con antelación tenemos que hacer nuestras, también, las consecuencias didácticas que van a generarse. Los aspectos didácticos, pues, a tener en cuenta serán:

- Partir de los conocimientos previos que los alumnos y alumnas posean sobre los contenidos que se aborden en cada momento.
- Propiciar la construcción del conocimiento de la manera más próxima al alumnado.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- Establecer **medidas de coordinación** de la acción educativa de tutores, profesores y coordinador del departamento de Orientación en relación al contenido y seguimiento del programa.
- Tener presente que la información que la alumna o alumno reciban contribuya a desarrollar uno de los grandes objetivos de la etapa: **“formarse una imagen ajustada de sí mismo”** con sus posibilidades y limitaciones, fundamentada en un alto nivel de autoestima.
- Favorecer la **participación del alumnado** en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de modo activo en la evaluación.
- **Posibilitar la utilización plural y variada de recursos e información.**
- Establecer en el aula unas relaciones de **comunicación rica, compleja e interactiva** entre todos sus integrantes, y entre éstos y su entorno. Adaptar agrupamientos a las tareas propuestas (trabajo individual, pequeños y grandes grupos...).
- **Adecuar el tipo de actividad** a las expectativas y conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la generalización de los contenidos asimilados a situaciones distintas.
- Establecer un espacio para las conclusiones, que deben ser comparables con las ideas previas expuestas al comienzo del tema.
- **Combinar diferentes estrategias metodológicas** (transmisora, activa, investigativa...) en función del carácter de los contenidos, de la situación del aprendizaje, de las necesidades...
- Favorecer el aprendizaje significativo y la memoria comprensiva.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.

La aplicación de programas al alumnado dependerá de las características específicas del grupo que se conforme. No obstante, los contenidos se podrán estructurar sobre las siguientes posibilidades:

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- Aplicación de un programa para la mejora de las estrategias de aprendizaje.
- Formación para la transición a la vida activa.
- Mejora de la autoestima y la seguridad en sí mismo.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Desarrollo de habilidades cognitivas.
- Otras posibles.

En función de la determinación de unos u otros programas de intervención, se desarrollaría la selección de objetivos, contenidos, actividades e instrumentos de evaluación más pertinentes.

CRITERIOS A UTILIZAR PARA EL AGRUPAMIENTO DE ALUMNAS Y ALUMNOS.

Para el agrupamiento del alumnado que sigue programas de diversificación curricular nos atenderemos a:

- 1.Las alumnas y alumnos que siguen el programa de Diversificación Curricular se integrarán en grupos ordinarios del tercer y cuarto curso de la etapa, con las áreas del currículum básico y las materias optativas que hayan elegido y realizarán las actividades formativas propias de la tutoría grupal.
- 2.La inclusión de los alumnos y alumnas que cursan Diversificación Curricular en los grupos de referencia se realizará procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.
- 3.El currículum de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico, así como las actividades formativas de la tutoría específica, se desarrollarán en el grupo de diversificación curricular, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, LOS HORARIOS Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

La distribución de los espacios y recursos materiales no constituye un problema en sí. Pretendemos que estas alumnas y alumnos tengan el máximo acceso posible al uso de ordenadores y al Aula de Música. Su corto número y su peculiar distribución horaria lo hacen posible en principio.

La distribución de las treinta horas lectivas será la siguiente:

1. Elementos formativos de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico: hasta un máximo de doce horas semanales, debiendo procurar que exista el mayor equilibrio posible entre el número de horas semanales dedicadas a cada ámbito.
2. Áreas del currículum básico: entre siete y diez horas semanales, en función del número de áreas que elija el alumno o alumna y de las horas semanales asignadas a cada una de ellas en el horario.
3. Materias optativas: entre cinco y ocho horas semanales, dependiendo del número de materias elegidas y de las horas asignadas a cada una de ellas.
4. Actividades de tutoría: hasta tres horas semanales, de las que una corresponderá a la de tutoría con el grupo de referencia del alumno o alumna y el resto a la tutoría específica que impartirá el Orientador/a del centro al grupo de alumnos/as que siguen el programa de Diversificación Curricular.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Para evaluar al alumnado se seguirán los indicadores que señalan las diferentes programaciones de las áreas que constituyen el curso. Los criterios de promoción y consecución en Título de Graduado en ESO serán los mismos que para cualquier alumno o alumna de cuarto de ESO: tendrá que mostrar haber adquirido los objetivos de las diferentes áreas y madurez suficiente para el desempeño de tareas o estudios posteriores.

Podrá repetir el alumno o alumna que haya mostrado interés o esfuerzo y, habiendo evolucionado favorablemente, no consiguiera alcanzar los objetivos propuestos. En ningún caso repetirá aquel alumno o alumna que no mantuviera una actitud

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

positiva y que no diera muestras de capacidad y esfuerzo personal.

Para el seguimiento y evaluación del programa se creará una comisión formada por el Jefe de Estudios, el Jefe del Departamento de Orientación, los profesores tutores de los alumnos y los profesores de las áreas específicas. Este órgano se reunirá una vez cada dos meses. En todo caso, se reunirá al menos al comienzo y al final de cada curso y en torno a las sesiones periódicas de evaluación.

Los profesores de las áreas específicas y los Jefes de Departamentos de las áreas implicadas realizarán un seguimiento continuo de los aspectos curriculares, manteniendo al menos dos reuniones, una al comienzo del curso para constituirse y otra al final para realizar un análisis de los desarrollos curriculares y de su aprovechamiento.

También al estar el Programa de Diversificación Curricular en el Plan de Centro se evaluará conjuntamente con el mismo.

En el proceso de evaluación se considerarán al menos los siguientes aspectos:

- La adecuación de los objetivos generales de la etapa adaptados y priorizados para el Programa de Diversificación Curricular a las necesidades y características del alumnado destinatario del Programa.
- La validez de la selección y organización de los contenidos de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico que componen el área específica de carácter integrador.
- Los criterios de evaluación fijados y las técnicas e instrumentos de evaluación empleados.
- La adecuación de la individualización realizada (selección de áreas comunes, materias optativas y programa de acción tutorial).
- Las actividades de Orientación y Acción Tutorial desarrolladas.
- La idoneidad y efectividad de las decisiones metodológicas adoptadas, así como los materiales curriculares y didácticos empleados.

➤ **2. Convivencia en la comunidad educativa:**

• **El plan de orientación y acción tutorial.**

Este incluirá:

1. Fundamentación legal y pedagógica
2. Aspectos organizativos.
3. Adaptación al contexto del Centro y análisis de necesidades
4. Plan de acción tutorial.
5. La orientación académica y profesional
6. Plan de atención a la diversidad.

Referencia normativa:

- **Orden de 27 de julio de 2006,**
- **LOE, en su artículo 1, artículo 22, artículo 26,**
- **Orden de 27 de julio de 2006,** por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial

- **Procedimientos para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.**

Plan de Convivencia.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO. Familias y alumnos.

Los siguientes datos se obtuvieron el año pasado unos cuestionarios contestados por una muestra de tamaño 240 sobre una población de 1.202 alumnos del IES la Rábida. El muestreo utilizado ha sido el aleatorio estratificado.

1. Valores sociales y expectativas de futuro en el alumno

Para nuestro alumnado las opciones más importantes en la vida, ordenadas de mayor a menor son las siguientes:

1. Formar una familia
2. Ser buenos profesionales
3. Pasarlo bien
4. Tener mucho dinero.

El sector profesional deseado en el futuro por la mayoría de ellos es el de personal con titulación superior. Al mismo tiempo piensan que éste es el tipo de trabajo que piensan conseguir.

Más de la mitad opinan que los resultados académicos influyen mucho en su futuro trabajo.

2. Valores sociales y expectativas de la familia.

El 75% de nuestro alumnado considera que su familia dispone de bastante o mucho dinero, frente al 25% que piensa que su familia tiene poco dinero.

Ante la pregunta de si creen que su familia va a invertir parte del dinero de que dispone en su formación, casi todos piensan que sus padres invertirán todo lo necesario y harán todo lo posible por que estudien hasta el máximo de sus posibilidades.

La mayoría de estos alumnos manifiestan que sus padres quieren que estudien, bien sean estudios de grado medio o superiores.

El 60% considera que para la formación que desea, su ambiente familiar le puede ayudar mucho, el 28% considera que sólo un poco.

3. Grado de satisfacción e influencia del entorno familiar en el alumno.

El alumnado manifiesta que siempre o las veces que comparte sus problemas con su familia recibe alguna o bastante orientación por parte de ésta.

La mayoría del alumnado comenta con su familia, sobre todo, los problemas que afectan a sus estudios y reciben siempre orientación al respecto.

4. Actividades de tolerancia y respeto.

Aunque muchos de nuestros alumnos y alumnas (77%) manifiestan que las tareas en su casa no las realizan entre todos, al preguntarles sobre quién debería realizar diferentes profesiones (hombres o mujeres), vemos que la mayoría están concienciados sobre el hecho de que no debe haber diferencia ninguna entre ambos sexos a la hora de realizar cualquier trabajo.

5. Hábitos relacionados con la salud.

La mayoría del alumnado considera que la información que tienen sobre la prevención y sobre las enfermedades de transmisión sexual es suficiente (83%), aunque debemos tener en cuenta que el 17% restante manifiesta que la información que posee es poca o ninguna.

Sobre la pregunta de si fuman o no, hay un 50% que no fuma nunca, frente a otro 50% que sí lo hace habitualmente.

Entre los fumadores, las edades a las que empezaron a fumar son bastante tempranas. La mayoría lo hicieron antes de los 14 años y los demás entre los 14 y los 17 años.

Sólo el 29% manifiesta no beber alcohol o hacerlo en contadas ocasiones. El 71% restante manifiesta beber los fines de semana. Los tipos de bebida que consumen son de alta graduación.

La mayoría de nuestro alumnado manifiesta no consumir ningún otro tipo de droga.

Los deportes que practica con mayor frecuencia nuestro alumnado son: fútbol, futbito, baloncesto, ciclismo y atletismo.

6. Implicación activa en temas sociales del entorno próximo y del medio ambiente.

El 30% del alumnado manifiesta pertenecer a asociaciones, sobre todo deportivas, el 70% restante no pertenece a ninguna asociación.

Demuestran interés por los temas relacionados con el medio ambiente, ya que muchos manifiestan saber bastante sobre este tema.

7. Ocio y tiempo libre.

El alumnado dedica el tiempo de ocio y el tiempo libre, sobre todo, a: ver la televisión, leer, escuchar música, ir a las discotecas o ir de copas.

El IES Rábida escolariza a una población estudiantil de clase

media, con unos niveles socioeconómicos y culturales variados, procedentes de diversas zonas de Huelva.

Esta procedencia aporta un alumnado con unos niveles de educación y formación medios, sin especiales problemas de integración en la vida del Centro.

El estado general de la convivencia en el centro es bueno.

A pesar de ello, sí que existen algunos alumnos y alumnas que presentan problemas de integración y, sobre todo, de adaptación al trabajo escolar, dando lugar a actitudes poco colaboradoras en el ámbito académico. Todo ello dentro de una normalidad que se ve alterada en alguna ocasión por problemas entre alumnos o entre alumnos y profesores pero que en ningún momento supone una situación compleja y de difícil resolución.

Es en 1º y 2º de la ESO donde se producen los principales problemas en la convivencia cotidiana, tanto entre alumnos como entre estos y los profesores en el ámbito de algunas clases. La aparición de pequeñas faltas y conflictos, que a veces degeneran en mayores problemas, se enmarcan en un contexto que está presidido por algunas características:

- Problemas de orden en algunas clases, limpieza, cuidado de los espacios y materiales, cambios de clase poco ágiles etc.
- Falta de estrategias, en algunos casos, para una buena gestión del aula, tanto metodológicas como de uso de la autoridad, de relación con el alumnado etc.
- Dificultades de asignación de profesorado y tutorías, especialmente en el 1º ciclo de la ESO, lo que a veces impide una distribución más acorde con las necesidades,
- Hay una minoría de alumnos en los tres primeros cursos de la ESO que presentan dificultades de integración debido a sus bajos niveles educativos y/o académicos,
- Por otra parte, las **relaciones con las familias** son cordiales y, a pesar de las lógicas diferencias que a veces

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

aparecen entre algunos padres y el centro, siempre se resuelven con el diálogo y una comprensión mutua.

- Echamos en falta un AMPA con mayor número de padres implicados.

○ **OBJETIVOS A CONSEGUIR.**

Consideramos que los objetivos básicos de este plan deben ser:

1. Concienciarnos de la importancia de la adecuada convivencia escolar.
2. Fomentar los valores democráticos, de respeto e igualdad
3. Facilitar los recursos para una cultura de paz y de prevención de la violencia de forma que se puedan detectar, tratar y resolver los conflictos que se planteen.

○ **NORMAS DE CONVIVENCIA.**

Tienen la finalidad de promover el respeto a las personas, a su dignidad y trabajo así como en el cuidado de las instalaciones. Además, ese respeto está ligado a la obligación de que todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa desarrolle el trabajo que les corresponde con la máxima dedicación, asistan al Centro con puntualidad y colaboren con todos los órganos del mismo para la mejor marcha del Centro.

1. Normas generales del Centro.

Estos principios generales, válidos para toda la comunidad educativa, se pueden concretar en las siguientes normas:

- Respetar la dignidad, integridad física y moral de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
- No ejercer discriminación de ningún tipo.
- Respetar las pertenencias de los demás así como las instalaciones y el mobiliario del Centro haciendo un uso adecuado y correcto del mismo.
- Velar por la limpieza y el orden en las clases, pasillos y demás espacios comunes del Centro.
- Observar las prohibiciones legales de consumo de tabaco y alcohol.
- No está permitido el uso en clase de ningún aparato electrónico: teléfono móvil, MP3, cámaras, grabadoras etc., salvo autorización previa del profesor correspondiente.
- Respetar los horarios y cumplirlos con puntualidad, prestando especial atención a las entradas y salidas de las clases.
- La dirección y organización de cada clase corresponde al profesor de cada materia o a la persona encargada de la tutela de los alumnos en caso de ausencia. Los alumnos tienen la obligación de respetar el orden y el trabajo de la clase así como la de participar activamente en las acciones programadas por sus profesores.
- Los padres, madres o tutores de los mismos tienen la obligación de justificar las ausencias cuando se produzcan, correspondiendo al tutor la aceptación de tales justificaciones. En caso contrario la falta será No Justificada.
- El estudio diario y la realización y entrega de las tareas encomendadas es una obligación de los alumnos. Igualmente es obligación de los profesores y equipos docentes la coordinación de sus actuaciones así como el mantenimiento del orden en las clases.
- Los alumnos, sus familias y tutores en su caso, tienen el derecho de recibir toda la información posible sobre la marcha de su trabajo y de las actuaciones educativas realizadas o proyectadas durante el curso. Esta información será facilitada por los tutores en primera instancia y por los

tutores.

- Los alumnos y sus familias tienen la obligación de colaborar con el Centro y sus profesores en el desarrollo del proceso educativo de sus hijos, prestando toda la ayuda y colaboración necesaria para ello.
- En caso de incumplimiento de las normas generales por parte de algún miembro de la comunidad educativa, los afectados podrán requerir la intervención, según los casos, de:
 - Alumnos: Tutor en primera instancia y Jefatura de Estudios a través del tutor.
 - Familias: Tutor en primera instancia y Jefatura de Estudios a través del tutor.
 - Profesores: Tutor y Jefatura de Estudios indistintamente.
- Cuando los diferentes escalones sean insuficientes para resolver las diferencias o problemas planteados, los afectados podrán requerir la intervención de la Dirección del Centro, siempre con conocimiento de los órganos anteriores.
- Incluir forma, espacios y lugar donde el alumno puede fijar escritos(art 4.3)

2. Normas particulares del aula.

- Respetar y cuidar el mobiliario del aula.
- Respetar los recursos informáticos de los que cada aula está dotada.
- Velar por la limpieza y el orden en las clases.
- Colaborar en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Respetar el derecho y el deber de estudiar de sus compañeros.

- Asistir a clase con puntualidad.
- La PARTICIPACIÓN es un valor y un principio necesario para la convivencia de un centro educativo, lo es mucho más cuando se trata de la elaboración de las normas de funcionamiento de las aulas, puesto que son el ámbito donde se desarrolla por más tiempo la actividad escolar y donde la convivencia entre el alumnado del aula y entre éste y el profesorado es más cercana y continuada. Por lo tanto, si son los alumnos y las alumnas los que concretan sus propias normas en relación con los objetivos las sentirán como propias y no como algo impuesto por el profesorado o por el equipo directivo. En ese proceso de elaboración autónoma juega un papel básico y fundamental la labor tutorial que debe guiar el debate y las decisiones de cada grupo.

○ **SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS Y SUS CORRECCIONES.**

⇒ Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- h) Consumo de tabaco, alcohol, otros.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan más adelante.

3. El número máximo de faltas de asistencia no puede superar el 15% del total de horas de una materia de 3 o más horas semanales o el 20% del resto de materias.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

⇒Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

EL PROTOCOLO A SEGUIR SE FUNDAMENTA EN LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

❖ FALTAS LEVES Y/O MÁS LEVES.

D, /Dña.prof
esor/a de....., comunica al tutor o tutora del
grupo..... Que durante la..... de clase, el
alumno/a.....
..... ha incurrido en las siguientes conductas, con las
circunstancias agravantes o atenuantes que se señalan:

❖ Conductas leves contrarias a las normas de convivencia:

- 1. No trabajar en el aula y/o no seguir las orientaciones del profesor.**
- 2. No traer material para clase**
- 3. Impedir o dificultar el trabajo de los compañeros**
- 4. Faltas injustificadas de impuntualidad.**
- 5. Incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.**
- 6. Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.**
- 7. Interrupción repetida de la labor docente.**

8. Utilizar móviles o cualquier otro aparato electrónico en el aula, siempre que el profesor no lo autorice *expresso*.

Corrección a aplicar por parte del profesor:

Análisis de lo ocurrido por parte del alumno del primero ciclo de la ESO: escribirá en su agenda/cuaderno su percepción de lo ocurrido. El profesor deberá firmar lo escrito por el alumno y éste deberá llevar la agenda a su casa para que sus padres firmen a su vez, haciendo constar que han sido convenientemente informados del suceso. Al día siguiente el alumno deberá traer su agenda firmada por los padres; en caso contrario, cometería una falta muy grave e iría de inmediato al despacho del Jefe de Estudios.

Para el resto del alumnado: amonestación verbal por parte del profesor afectado.

❖ **Circunstancias atenuantes**

Reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta.

La reparación espontánea del daño.

La falta de intencionalidad.

La petición de excusas.

Conducta habitual favorecedora de la convivencia.

Corrección a aplicar por parte del profesor.

Amonestación oral.

Detalles de la conducta que ha sido objeto de sanción:



▪ FALTAS MÁS GRAVES

D, /Dña.prof
esor/a de....., comunica al tutor o tutora del
grupo..... Que durante la..... de clase, el
alumno/a.....
..... ha incurrido en las siguientes conductas, con las
circunstancias agravantes o atenuantes que se señalan:

Conductas con agravantes contrarias a las normas de convivencia que han de corregir los profesores, con la ayuda del tutor.

- 1. No trabajar en el aula y/o no seguir las orientaciones del profesor.**
- 2. No traer material para clase**

3. Impedir o dificultar el trabajo de los compañeros

4. Faltas injustificadas de impuntualidad.

5. Incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

6. Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

7. Interrupción repetida de la labor docente.

8. Utilizar móviles o cualquier otro aparato electrónico en el aula, siempre que el profesor no lo autorice *ex profeso*.

Circunstancias agravantes

Reiteración.

Premeditación.

Actitud de desafío a la autoridad.

Daños, injurias y ofensas causados al personal no docente y a los compañeros de menor edad o recién incorporados al instituto.

CORRECCIÓN POR PARTE DEL PROFESOR:

- Se podrá imponer **la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase del alumno** infractor. La aplicación de esta medida implicará:

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

1. Deberá rellenarse el parte de incidencias junto con un informe detallado de la infracción cometida por parte del alumno.
2. El alumno deberá ir al Aula de Convivencia.
3. El profesor deberá informar al tutor inmediatamente después de la hora en la que se ha cometido la infracción; deberá darle también el parte y el informe porque éste se lo dé al Jefe de Estudios. Asimismo, el tutor deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno. Deberá quedar constancia escrita de esta medida en el Centro.
4. El Equipo Educativo, de acuerdo con el Equipo Directivo, podrá decidir que el alumno no participe de las actividades extraescolares o complementarias.

· **FALTAS GRAVES**

Si las circunstancias se ajustan a las que se detallan a continuación, se entenderá que las infracciones cometidas serán calificadas de graves:

Incitación a la violencia.

Incitación a discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como cualquier otra condición personal o social.

Incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

La difusión a través de internet u otro medio de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

Entre estas conductas, hay que añadir las faltas injustificadas a clase.

Correcciones a elegir por el tutor, previo aviso del profesor:

- 1. El profesor hará un parte que pasará al tutor, quien podrá corregir la conducta de la siguiente manera:**

Apercibimiento por escrito y llamada de teléfono a los padres del alumno.

Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo.

Reparación del daño causado.

Ponerlo a disposición de Jefatura de Estudios.

2. La Dirección podrá suspender del derecho de asistencia.

3. El Equipo Educativo, de acuerdo con el Equipo Directivo, podrá decidir que el alumno no participe de las actividades extraescolares o complementarias.

▪ FALTAS MUY GRAVES.

Para las faltas consideradas muy graves será la dirección del Centro quien adopte las medidas oportunas e informará de ello a la Comisión de Convivencia.

En todo momento, el alumno, el delegado de curso, el profesor, el tutor, los Jefes de Estudio, la Directora o los padres del alumno podrán pedir la mediación de cualquier alumno y/o profesor que se presten a ser mediadores, así como la intervención del padre delegado de curso.

B. MEDIDAS DE MEDIACIÓN.

La mediación entre las partes es una de las medidas más efectivas en la prevención de los conflictos y, sobre todo, para evitar un incremento del nivel de los mismos. Mientras no exista un grupo de mediación con formación adecuada en el IES

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

proponemos de una serie de pautas para una intervención que favorezca las resoluciones pacíficas.

La intervención será realizada por las personas más cercanas al conflicto, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Conflictos entre alumnos de la misma clase: El Tutor/a de la misma y padre delegado de curso.
- Conflicto entre alumnos de grupos diferentes: Tutores afectados, la Jefatura de Estudios y padre delegado de curso.
- Conflictos entre alumno/s y profesor/es de una misma clase: El Tutor en 1ª instancia y la Jefatura de Estudios en 2ª instancia.
- Conflictos entre padres y profesor/es del alumno: El Tutor en 1ª instancia y la Jefatura de Estudios en 2ª instancia.
- Conflicto entre profesores: La Dirección.

No obstante, la Jefatura de Estudios y/o la Dirección del centro pueden nombrar a una persona que actúe en un conflicto de cualquier naturaleza.

Las pautas a seguir serán:

- Se tratará de ayudar a las partes a que por ellas mismas se pongan de acuerdo, escuchando individual o conjuntamente las versiones sobre el problema. En caso de que la resolución propuesta no sea posible, la persona responsable podrá proponer la actuación del órgano superior.
- En caso necesario, se podrá requerir la intervención de personas ajenas al conflicto para ayudar en su resolución.
- La intervención deberá quedar reflejada en un parte al efecto que se encontrará en la Jefatura de Estudios y que será incorporado a la carpeta de clase.

EL AULA DE CONVIVENCIA.

Este año hemos conseguido poner en marcha el Aula de Convivencia. Para conocer en qué consiste nos remitimos al **Anexo 10** de este documento.

EL AULA DE LECTURA. PROYECTO LECTOR.

Este año hemos puesto en marcha, desde el Proyecto Lector del Centro, un Aula de Lectura a la que hemos llamado 'A Vivir del Cuento'. Han sido los alumnos de primero de ESO los que la han hecho posible con la lectura obligada de dos libros: Las Aventuras de Ulises de Gerónimo Stilton y el mito de George and the Dragon. La compra de ambos libros se facilitó en el Centro tanto desde el punto de vista físico -se vendieron los libros en el instituto-, como desde el punto de vista económico -la compra les resultó un 30% más barata. El año que viene queremos que se extienda a todo el Centro. Para conocer de qué forma se llevará a cabo la actuación de este Proyecto se aconseja que se lea el Anexo 11 de este documento. Si se lee con detenimiento, se entenderá hasta qué punto resultaría fructífera la coordinación de este Aula con la de Convivencia, en tanto que se potencia una lectura en valores solidarios, tolerantes y 'caballerescos'. Hemos



hecho partícipes de esta idea a los profesores de la línea bilingüe del **Colegio Manuel Siurot** y les ha parecido una forma estupenda de prevenir los conflictos... en castellano y en inglés. De esta forma, claro, las medidas de prevención se intercalan con las de mediación... Que a su vez se complementan con las de detección. Claro.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar es un órgano fundamental para un centro educativo puesto que representa los intereses de la Comunidad Educativa en relación con un tema tan importante como la convivencia. Dicha Comisión estará formada por: el Director/a del Centro, que la presidirá, e/la Jefe/a de Estudios, que hará las veces de secretario/a, dos profesores/as, dos padres-madres y dos alumnos/as (uno del 2º ciclo de la ESO y otro de Bachillerato). Todos ellos ya han sido elegidos por el Consejo Escolar.

Será preceptiva la realización de una reunión a principio de curso en la que se establecerá el plan anual de trabajo de la C.C. y otra a final de curso para evaluar el desarrollo del Plan de convivencia y la memoria del mismo, proponiendo las mejoras que se consideren convenientes.

También se fijará a comienzo de curso el horario regular de reuniones que tendrán como objetivo el estudio y análisis de los problemas de convivencia en el Centro, el diseño de estrategias de actuación y el seguimiento y análisis de las que se han puesto en práctica.

El plan de actuación de esta Comisión se llevará a cabo de acuerdo a las funciones que se le encomiendan desde el artículo 8 del Decreto 19/2007:

Dichas funciones se concretan en una serie de actuaciones:

1. Elaborar las normas de convivencia y adaptarlas de forma continua de acuerdo con las necesidades de cada momento.
2. Realizar un seguimiento permanente de la convivencia del centro en las correspondientes reuniones de los Equipos Educativos.
3. Mediar en los conflictos entre los miembros de la

comunidad educativa y proponer soluciones.

4. Trimestralmente la Comisión de Convivencia elevará al Consejo Escolar un informe del estado de la convivencia en el Instituto, que incluirá al menos los siguientes apartados:
 - Faltas de asistencia de alumnos.
 - Incidencias en el desarrollo de la actividad lectiva y extraescolar.
 - Conductas contrarias a las normas de convivencia y sanciones impuestas.
 - Intermediaciones realizadas por la C. de C. y resultado de las mismas.
 - Propuestas de actuación para el trimestre siguiente.
 - Normas específicas para el funcionamiento del Aula de Convivencia.

C. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Estas medidas intentan facilitar la integración y la participación del alumnado:

- **Actividades de acogida de los alumnos de 1º de ESO:** Se informará a principios de curso, a todos los miembros de la comunidad educativa, de las normas de convivencia, de las sanciones que correspondan en su caso, así como de los procedimientos de denuncia y resolución de los conflictos. Esta información es especialmente relevante en el caso de los alumnos y se realizará en las primeras sesiones de tutoría en la ESO y en las primeras clases de los profesores tutores en el bachillerato.

En nuestro Centro, al principio de curso, invitaremos a las familias de los alumnos de primero de ESO a un *refrigerio* por la tarde. Antes nos reuniremos en la Biblioteca y, entre otras cosas,

leeremos las reglas de oro de la convivencia en nuestro Centro; este año lo hicimos con la lectura de un cuento:



Volver a mirar.

La palabra **respeto** deriva de la palabra latina *respectum*, compuesta por *re-* y *-spectrum* (del verbo *specere* "mirar"); literalmente, pues, 'respeto' significa 'volver a mirar': intentar interpretar la realidad no sólo desde nuestro punto de vista sino también desde el de los demás. Para convivir en sintonía es necesario, muchas veces, revisar la primera idea que nos hacemos sobre algo y echarle un segundo vistazo. **Ésta es nuestra primera norma de convivencia.**

El misterioso malabarista. Pedro Pablo Sacristán (revisado por la dirección del Centro)

Había una vez un pueblo al que un día llegó un acróbata malabarista. Al comenzar su actuación en la plaza y cuando todos disfrutaban de su espectáculo, un niño insolente empezó a burlarse de él y a increparle para marchara del pueblo. Los gritos e improperios terminaron por ponerle nervioso, y dejó caer una de las bolas con las que hacía malabares. Algunos otros comenzaron a abuchearle por el error, y al final tuvo que salir de allí corriendo, dejando en el suelo las cuatro que utilizaba para su espectáculo. Ni aquel malabarista ni aquellas bolas eran corrientes, durante la noche, cada una de las ellas, mágicamente, fue llevada a un niño igual al que había comenzado los insultos. Todas menos una, que se convirtió en otro malabarista. Durante todo el día las copias del niño insolente anduvieron por el pueblo molestando a todos, y cuando por la tarde la copia del equilibrista comenzó su espectáculo, se repitió la situación del día anterior. Pero esta vez fueron cuatro los chicos que increparon al acróbata, obligándole a abandonar otras cuatro bolas. Y nuevamente, durante la noche, tres de aquellas bolas dieron lugar a copias del niño insolente y a un acróbata maltratado.



plaza,
que se
las
que
bolas
y,
dio

Y así fue repitiéndose la historia durante algunos días, hasta que el pueblo se llenó de chicos insolentes que no dejaban tranquilo a nadie. Entonces, los mayores del pueblo decidieron acabar con todo aquello. Firmemente, impidieron que ninguno de los niños faltaran ni increparan a nadie, y al comenzar la actuación del equilibrista, según empezaban los chicos con sus insultos, un buen montón de mayores les impidieron seguir adelante, de forma que el acróbata pudo completar su espectáculo y pasar la noche en el pueblo. Durante su sueño, tres de las copias del niño mal educado desaparecieron, y lo mismo ocurrió el resto de los días hasta que, finalmente, sólo quedaron el malabarista y el niño auténtico, limpio ya de insolencias.

Las faltas de respeto se extienden cuando no se hace nada, y es responsabilidad de todos tratar de evitarlas: ésta es nuestra segunda norma de convivencia.

- Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Ya hemos hablado de ellas en el epígrafe anterior.

- Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y del centro educativo.

A principios del curso escolar se reunirán las familias con el Equipo Directivo y los tutores/as, de forma escalonada por niveles. En dicha reunión se les informará de todos los aspectos de gestión y convivencia y se recogerán sugerencias.

El tutor/a, la Jefatura de Estudios y, en su caso, la Dirección del Centro mantendrán entrevistas individuales con los alumnos potencialmente conflictivos y/o con sus familias, en las que se les advertirá de las exigencias que la convivencia requiere sobre su actitud y comportamiento. Dichas entrevistas deberán realizarse antes del comienzo de curso o a lo largo del mismo cuando la situación lo requiera.

- **Coordinación con el Colegio adscrito al Centro, Manuel Siurot.**

Esta coordinación se vincula con el Plan de Integración y Adaptación a la Enseñanza Secundaria del alumnado que finaliza

la enseñanza primaria en el CEIP Manuel Siurot.

Los objetivos de este Plan son:

1. Sentar las bases para que el tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria se realice de forma natural y gratificante para todos los alumnos.
2. Evitar el desgarró que produce en algunos alumnos diferentes mecánicas y procesos de trabajo.
3. Contribuir a mejor el clima de convivencia en los IES.
4. Ahondar en la Coordinación y colaboración entre centros educativos de que puedan rentabilizarse logros alcanzados en años anteriores, de una parte; y poner en marcha mecanismos preventivos que puedan abortar o frenar conductas negativas.
5. Ofrecer una tranquilidad a los padres que ven cómo el centro de procedencia y el centro de acogida trabajan conjuntamente y en coordinación por la educación y el bienestar de sus hijos.

• Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.

Los alumnos del Centro deberán ser instruidos por los profesores tutores del comportamiento y actitudes que deben mantener a la entrada y salida del centro.

En los cambios de clase, los profesores de guardia entrante son los responsables de la vigilancia de los pasillos.

En el transcurso de las actividades complementarias y extraescolares regirán las mismas normas de convivencia que en

el centro.

Los recreos estarán vigilados por los correspondientes profesores de guardia que vigilarán los patios y jardines. Los alumnos deben permanecer en el exterior del edificio durante el recreo, salvo que las inclemencias del tiempo lo impidan, en cuyo caso estarán en los porches o en la planta baja del edificio principal. También podrán permanecer en las mesas del hall o subir a la Biblioteca, siempre que sea sólo para estudiar: no podrán comer ni jugar ni hablar por teléfono.

○ **COMPROMISOS DE CONVIVENCIA**

Dentro de las medidas a adoptar y con objeto de que ayuden a prevenir el agravamiento de situaciones de alteración de la convivencia, la familia del alumnado que presente problemas de conducta podrá suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

Esta medida se adoptará cuando el alumno haya mostrado reiteradamente problemas de conducta que hayan merecido la amonestación reiterada de profesores, tutor o Jefatura de Estudios. Será tomada a propuesta de la Comisión de Convivencia.

Compromiso por escrito en el que se establecerán:

- Las medidas concretas que se acuerdan
- Obligaciones que asume cada una de las partes
- Fecha de evaluación de la efectividad de las medidas
- Posibilidad de modificar el compromiso, en caso de

incumplimiento o de la falta de resultado de las medidas adoptadas

Procedimiento:

El tutor da traslado a la Jefatura de Estudio de cualquier propuesta de compromiso, con carácter previo a su suscripción, para que verifique las condiciones. Una vez verificadas, el director/a autorizará al tutor/a a que lo suscriba con la familia, estando presente el Jefe/a de Estudios.

Suscrito el compromiso, la dirección lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

MEDIDAS DE DETECCIÓN.

La mayor parte de las situaciones conflictivas pueden ser detectadas previamente si se presta atención a la vida cotidiana de cada grupo y a las relaciones y actitudes de los alumnos del mismo. Para ello es preciso que todas las personas relacionadas con el grupo, especialmente alumnos y profesores del mismo, colaboren en dicho proceso, que puede estar definido en los siguientes pasos:

Cuando la relación entre los alumnos de un grupo pueda derivar en un conflicto, los afectados deben ponerlo en conocimiento del tutor/a de cada grupo. En el caso de que el conflicto afecte a profesores, la situación debe ser comunicada a la Dirección del centro.

Los conflictos fuera del aula deberán ser comunicados a los

tutores correspondientes.

Los profesores de guardia, incluidos los de recreo, deberán comunicar cualquier incidencia **trascendente** a los tutores correspondientes, y, si es urgente, a la Jefatura de Estudios.

Los tutores mensualmente extraerán de SÉNECA el estado de la convivencia del grupo. Dichos informes se archivarán en la carpeta del grupo.

La Jefatura de Estudios informará periódicamente a la Comisión de Convivencia

○ PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES.

1. Será absolutamente necesario promover una buena actuación de la AMPA en el curso escolar. Para ello se informará convenientemente de su importancia en un escrito que se incorporará al sobre de matrícula de sus hijos. Igualmente, será imprescindible colaborar con la AMPA en todas aquellas actuaciones encaminadas a la mejora de la convivencia escolar. Estas actividades serán coordinadas por la Dirección del Centro, quien se encargará de su promoción y difusión.
2. Asimismo, durante las dos primeras semanas del curso escolar, el tutor informará a las familias de la necesidad de una votación entre todos los padres de los alumnos que conformar una unidad para elegir al representante de los padres del curso. La función de los **padres delegados** de

curso se centrará fundamentalmente en la de mediación en los conflictos de los alumnos. Cuando el tutor considere necesario, se podrá instar la participación del padre o madre delegado/a en los procesos de mediación de los conflictos que afecten al curso de sus hijos. Para ello el tutor podrá convocar a los padres afectados cuando lo crea necesario

3. Medidas para fomentar la participación activa de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as. Para ello:

- La dirección del Centro, desde su jefatura de estudios, dispondrá los cauces necesarios para que las familias estén plenamente informadas del desarrollo de las Programaciones didácticas, de las medidas educativas necesarias, de las alternativas académicas del alumnado y de todos aquellos aspectos referentes al proceso de aprendizaje del alumnado. - El tutor/a dedicará una hora semanal a transmitir todo lo referente a la situación académica del alumnado, así como de las medidas adoptadas o que sean necesarias. En este último caso, deberá recibir por escrito de mano del profesor las medidas convenidas.

- El departamento de orientación asesorará, según sus funciones, a las familias en todo lo necesario para que el proceso de aprendizaje de sus hijos/as sea el más adecuado. Se Establecerán acuerdos con la familia mediante los que se tratarán de ofrecer unas vías de colaboración para mejorar la integración y los resultados escolares. Este acuerdo firmado entre el departamento de orientación y los padres se llamará "currículo del hogar".

• Funciones de los alumnos delegados.

En el ámbito de la clase es donde se realizan las mayores interacciones personales entre los alumnos. El ambiente del grupo, su capacidad para interactuar con unas normas de respeto y educación, además de una actitud hacia el estudio

positiva, son la base de una buena convivencia en el centro.

En este microcosmos que es la clase, el papel del Delegado/a del grupo, como representante de sus compañeros y líder del grupo es muy importante. Es la persona que más influencia suele tener y en muchos casos ejemplo para sus compañeros. Por ello el Plan de Convivencia trata de reforzar de forma especial su papel a través de las siguientes funciones:

1. Los Delegados/as de grupo son los responsables de mantener el orden en ausencia de profesores.
2. En todo momento, el Delegado/a de curso informará al tutor/a de posibles problemas en una clase o con determinado/s profesores.
3. El Delegado/a colaborará con el tutor/a y demás profesores/as en el mantenimiento de la convivencia en el grupo.

Desde el departamento de orientación, en coordinación con jefatura de estudios, se elaborarán las actuaciones encaminadas a potenciar la figura del delegado/a de grupo como mediador de conflictos y coordinador de la difusión de todas las medidas que mejoren la convivencia escolar. Asimismo la persona encargada de la dirección del Centro establecerá, al menos, una reunión trimestral con los alumnos delegados y subdelegados, así como con el alumno representante del Centro.

○ PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Para fomentar la participación de la Administración educativa en la mejora de la convivencia del Centro la Dirección elaborará y se elevarán a las autoridades competentes todos aquellos planes, proyectos e informes que faciliten la adopción de medidas y la disponibilidad de recursos para la mejora de la convivencia.

Se redactarán las acciones necesarias con la administración local encaminadas a paliar el absentismo escolar, continuo y discontinuo. En este sentido, siempre que la disponibilidad del profesorado lo permita, existirá la tutoría técnica de absentismo que se encargará, al menos en 1º y 2º de ESO, de transmitir la información necesaria a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Su labor será coordinada por la jefatura de estudios, quien fijará sus funciones.

Por otra parte, desde la dirección del centro, se llevarán a cabo todas las medidas necesarias para elaborar actuaciones coordinadas entre los sectores implicados: Centro, servicios sociales, policía local, etc.

Uno de los objetivos será el de facilitar la integración del alumnado con problemas de aprendizaje y/o disciplina motivados por su situación social desfavorecida. Para ello, desde la dirección del centro se promoverán planes y programas orientados a la obtención de los recursos necesarios.

Desde el departamento de orientación se propondrán, para mejorar la integración del alumnado, las siguientes actuaciones:

1. Dedicación de la primera semana del curso a actividades de conocimiento mutuo y cuestiones básicas tales como: explicitar expectativas, establecimiento de objetivos de funcionamiento y

aprendizaje.

2. Revisión y mejora de normas del centro.

3. Elaboración de las primeras normas de cada clase, jornadas de convivencia, etc.

Por otro lado, se establecerán las siguientes estrategias:

- Apertura de la biblioteca en el recreo.

- Redefinición del uso y distribución de espacios, por ejemplo, el recreo como un espacio educativo, con una distribución de espacios y deportes cooperativos que permitan la participación de todos y todas (sin discriminación de sexo, de edad...).

○ **PARTICIPACIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORADO.**

El claustro de profesores/as será el órgano encargado de debatir y aprobar todas aquellas medidas preventivas que, a propuesta de la dirección del centro y de la suya propia, vayan a ser aplicadas, sin perjuicio de las funciones adjudicadas al Consejo Escolar en este sentido.

La dirección del centro se encargará de difundir, a través de los cauces adecuados, el Plan de convivencia del centro y el ROF, una vez aprobados por los sectores implicados. En cualquier caso, los apartados relativos a las medidas preventivas y a la tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y su correspondiente procedimiento de corrección, serán entregados y explicados, de forma específica, a todos los sectores de la comunidad educativa, en los contextos adecuados: profesorado, familias, alumnado y PAS.

La revisión y continua difusión de estos documentos se

realizará, a lo largo del curso, en ETCP, reuniones de tutores, claustros de profesores, consejos escolares y todos aquellos ámbitos que se consideren oportunos por parte de la dirección del centro.

Se desarrollarán actividades lectivas, complementarias y extraescolares que potencien el hábito de trabajo, la superación personal, la asunción de responsabilidades, el respeto hacia las normas y hacia los demás.

Desde la dirección del centro, se promoverán todas aquellas actividades y planes de trabajo encaminados a este fin, encargándose de su coordinación la vicedirección y la jefatura de estudios.

Por parte del departamento de orientación, a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial, se plantearán explícitamente las actividades dirigidas a trabajar estos aspectos. En este sentido, la tutoría será el cauce idóneo para proponer, coordinar y desarrollar las actuaciones planteadas. De la misma forma, el delegado/a de grupo, como mediador de conflictos, será uno de los partícipes principales de todo el proceso.

○ **SUGERENCIAS DEL EQUIPO DOCENTE.**

1. Puesta en marcha en el aula de estrategias grupales tales como fomentar el trabajo cooperativo, desarrollar convenios de grupo, tutoría entre compañeros.
2. Desarrollo de un protocolo de actuación ante los conflictos interpersonales (para el profesorado y alumnado).
3. Modos de relación y tratamiento a nuestros alumnos (consensuado por el profesor). Base: pautas de relación asertiva y respetuosa que sirvan de modelado del profesor hacia sus alumnos. Ejemplos: no gritar, saludar, preguntar al que ha faltado por qué lo ha hecho.

4. Unidades didácticas sobre comportamientos de cortesía y buena educación.
5. A través de la ETCP, se fijarán aquellas actividades formativas que redunden en la mejora de la convivencia; estas actividades estarán recogidas en las distintas programaciones didácticas de las diferentes áreas y materias, según la normativa vigente. Igualmente, este órgano propondrá la formación necesaria del profesorado encaminada a la mejora de su práctica docente y a la resolución de los conflictos surgidos en el aula. Esta propuesta será elevada al CEP por jefatura de estudios.
6. Tendrán un tratamiento especial todas las actividades dirigidas a potenciar la igualdad sin diferencias de género, de raza o de cualquier otra circunstancia discriminatoria.

○ **SUGERENCIAS DE LA TUTORÍA.**

- a. Determinación de las normas de convivencia del aula: simples, pocas y claras (norma - corrección).
- b. Dinámicas de grupo, amigo invisible, compañeros "sombra" (preguntar qué le pasa, llevarle los libros).
- c. Fomento de responsabilidad compartida. Además del delegado de grupo cada tutoría cuenta con alumnos delegados de deportes, de actividades culturales y alumnos ayudantes.
- d. Tutorías semanales: asertividad, empatía, cómo hacer amigos.
- e. Tutorías sobre valores y contravalores de la TV y la

publicidad.

- f. Buzón de sugerencias para mejorar el Centro: se explica en tutoría.
- g. Tendrán un tratamiento especial todas las actividades dirigidas a potenciar la igualdad sin diferencias de género, de raza o de cualquier otra circunstancia discriminatoria.

. Sugerencias desde el Aula de Convivencia.

- Resolución de problemas mediante Role-playing y estudios de casos. Las trabajadoras sociales del Aula de Convivencia vespertina se encargan de ello.

. Sugerencias desde:

- **Escuela Espacio de Paz.**
- **Proyecto en torno al absentismo y a la motivación del alumnado.**
- **Proyecto sobre trabajo cooperativo en el aula.**
- **Coeducación e Igualdad.**
- **Proyecto de Interculturalidad.**

Todos estos proyectos están encaminados a favorecer los objetivos mencionados. **Los anexos 13 y 14** desarrollan respectivamente el Proyecto Escuela Espacio de Paz y el Proyecto y de Igualdad Los otros dos proyectos han sido ya mencionados y recogidos en los anexos 5 y 7.

- Ampliar las conclusiones de los Proyectos que sobre Trabajo Cooperativo se han ido desarrollando en este Instituto en los últimos años al resto del Centro.
- Ampliar el Proyecto de Coeducación al de Igualdad en general.
- Introducir el Proyecto de Interculturalidad.

➤ **3. Coordinación y Organización escolar:**

- **Criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del Centro**
- **Criterios para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables.**
- **Criterios para la organización de grupos y asignación de tutorías.**
- **Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.**
- **Concreción en el Centro.**
- **Criterios para determinar la oferta de materias optativas y su organización en bloques.**

⇒ **Criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos.**

Determinación de los órganos de coordinación docente:

- Se debe permitir la facilidad de coordinación.
- Potenciar un mayor trabajo en equipo, influyendo éste en la mejora del proceso de enseñanza y del proceso de aprendizaje, la elaboración de adaptaciones...

- No existirán Departamentos didácticos unipersonales.
- Que permita la globalización de contenidos y facilite el trabajo de las áreas de competencias, así como la elaboración de las programaciones por competencias básicas y capacidades.
- Que posibilite y facilite la realización de una secuenciación de contenidos coherente a lo largo de las diferentes etapas.
- Que esté de acuerdo con las enseñanzas impartidas en el centro.
- Permitir dotar de espacios y de tiempos a los diferentes Proyectos del centro.
- Faciliten la realización de proyectos hacia la mejora de los rendimientos.
- Mantenga la especialidad del profesorado.
- La necesidad de establecer como pilar estructural en el proceso de enseñanza y aprendizaje la convivencia.
- Se tendrán en cuenta las actividades complementarias y extraescolares como medida de desarrollar la competencia social y ciudadana.
- Que favorezcan el hábito lector e investigador.

LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DE NUESTRO CENTRO SERÁN:

1. ***Francés.***
2. ***Inglés.***
3. ***Clásicas.***
4. ***Lengua Castellana y Literatura.***
5. ***Filosofía.***
6. ***Geografía e Historia.***
7. ***Matemáticas.***
8. ***Física y Química.***
9. ***Biología y Geología.***
10. ***Tecnología.***

11. **Artes Plásticas y Música.**
12. **Educación Física y Deportiva.**
13. **Departamento de Hostelería y Turismo.**

A ellos hay que sumar otros departamentos no didácticos:

1. **Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.**
2. **Departamento de Orientación.**
3. **Departamento de Innovación.**
4. **Departamento de Biblioteca.**

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

Su clasificación en áreas quedaría de la siguiente manera:

Área Socio-lingüística.	Área Científico-Tecnológica.	Área Artística	Área de FP
Francés	Física y Química	Dibujo, Artes Plásticas y Música. (Departamento de Artes)	Hostelería y Turismo
Inglés	Biología y Geología.	Educación Física	
Clásicas	Tecnología		
Filosofía	Matemáticas		
Geografía e Historia			
Lengua y Literatura castellanas			

Horario de dedicación de las personas responsables.

Este dependerá de:

- Miembros de los Departamentos.
- Número de materias impartidas por los Departamentos.
- Principio de equidad.

Del resultado de estos elementos se derivan las siguientes actuaciones:

- El coordinador de cada área cuenta, por ley, con dos horas para organizar las reuniones convenientes y preparar el material necesario.
- Los Jefes de Departamentos bipersonales contarán con una hora de reducción por cada miembro del mismo
- Las horas de reducción por funciones de jefatura de departamento sumadas a las horas de coordinación de área no deben exceder en ningún caso las seis horas. Entendemos que este criterio responde con creces a la necesidad de equidad entre todos los profesores del instituto. De esta manera, el departamento de Hostelería y Turismo, en tanto que es el único departamento que integra el área de Familia Profesional, tendrá cuatro horas de reducción por el ejercicio de la jefatura de dos ramas de un mismo ciclo, a las que se le sumarán las dos horas de coordinación de área.
- El Departamento de Innovación cuenta por ley con una coordinación de dos horas. En él se integran el Departamento de Orientación, que al ser bipersonal contará con dos horas de reducción, y los coordinadores de área.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- Los departamentos de Actividades Extraescolares y Complementarias y el Departamento de Biblioteca, contarán con cuatro horas lectivas de reducción.

- El Departamento de Biblioteca coordinará el funcionamiento de la Biblioteca y el Proyecto Lector. Asimismo, se reunirá, al menos, trimestralmente, con las profesionales responsables del Aula de Convivencia vespertina para acordar los libros de lectura que desarrollen aquellos valores que incentiven actuaciones acordes con un buen clima de convivencia en la comunidad educativa en general.

⇒ CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.

1. Distribución siguiendo criterios de equilibrio entre todos los grupos.
2. Distribución según la aplicación de las pautas que ya hemos desarrollado en atención a la diversidad del alumnado y a su adaptación curricular.

⇒ Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.

1. Lo establecido en la distribución de horarios de cada materia y las actividades a desarrollar fuera del horario escolar.
2. Criterios para la confección de los horarios, siempre que sea posible:

⇒ Conseguir armonizar las preferencias horarias de los

profesores con las necesidades del alumnado.

⇒ Procurar que las reuniones de coordinación encajen convenientemente en el desarrollo de la labor docente.

3. Clases a primera y última hora: se procurará que los alumnos, especialmente de la ESO, no tengan asignaturas instrumentales en ninguno de estos segmentos.

4. Discontinuidad a lo largo de la semana de las materias, en la medida de lo posible,

⇒ **Criterios para determinar la oferta de materias optativas y su organización en bloques**

- Los Criterios para determinar la oferta educativa en la ESO (en la medida de lo posible):

a. Refuerzo de las áreas instrumentales.

b. Mejora de las competencias básicas.

c. Ampliación de conocimientos de las diferentes materias.

d. Carácter práctico.

- Los Criterios para determinar la oferta educativa en el bachillerato, siempre que las circunstancias lo propicien, tendrán como objetivo el ofertar todos los itinerarios posibles para ampliarles la entrada a la universidad

- **Concreción en el Centro de los criterios anteriores:**
 - **organización de grupos y asignación de tutorías.**
 - **Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.**
 - **Criterios para determinar la oferta de materias optativas y su organización en bloques.**

Para ello, damos continuidad a lo acordado en el Plan de Centro del curso anterior, tal como se determinó en el ETCP y en el Claustro en los que se trató este asunto. El cuadro curricular en nuestro Centro para la ESO es el siguiente:

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO		
Lengua Castellana y Lit. (4 h.)	Lengua Castellana y Lit. (4 h.)	Lengua Castellana y Lit. (4 h.)	Lengua Castellana y Literatura (3 h.)		
Lengua Extranjera (4 h.)	Lengua Extranjera (3 h.)	Lengua Extranjera (4 h.)	Lengua Extranjera (4 h.)		
Matemáticas (4 h.)	Matemáticas (3 h.)	Matemáticas (4 h.)	Ciencias Sociales, Geografía e Historia (3 h.)		
CC. Sociales, Geogr. Hª (3 h.)	CC. Sociales, Geogr. Hª (3 h.)	CC. Sociales, Geogr. Hª (3 h.)	Educación Física (2 h.)		
Educación Física (2 h.)	Educación Física (2 h.)	Educación Física (2 h.)	Educación ética cívica (2 h.)		
Naturaleza: (3 h.)	Naturaleza (3 h.)	Física y Química (2 h.)	Tutoría (1 hora)		
Educ. Plástica y (h.)	Educ. Plástica y (h.)	Educ. Para la (2 h.)	Religión / Hª Religiones Actividades de Estudio (1 hora)		
Religión / Hª Religiones Actividades de Estudio (1 hora)	Religión / Hª Religiones Actividades de Estudio (1 hora)	Religión / Hª Religiones Actividades de Estudio (2 horas)	ITINERARIO A (*)	ITINERARIO B(*)	ITINERARIO C(*)
Tutoría (1 hora)	Tutoría (1 hora)	Tutoría (1 hora)	Matemáticas B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B
De libre disposición (2 horas)	De libre disposición (1 hora)	De libre disposición (1 hora)	Física y Química	Latín	Informática
Matemáticas y Lecturas	Matemáticas	Matemáticas	Biología y Geología	2ª Lengua	Tecnología
			Elegir	Elegir una	Elegir una
			2ª Lengua	Informática	EPV
			Tecnología	Música	Música
			Informática	EPV	2ª Lengua Extranjera
OPTATIVAS (2 horas) Elegir una	OPTATIVAS (2 horas) Elegir una	OPTATIVAS (2 horas) Elegir una	OPTATIVAS (1 hora) Elegir una		
Segunda Lengua Extranjera	Segunda Lengua Extranjera	Segunda Lengua Extranjera	Cultura Clásica		Proyecto integrado de carácter práctico
Tecnología aplicada	Cambios sociales y género	Cambios sociales y género	Métodos de la Ciencia		Patrimonio cultural de Andalucía
Refuerzo de lengua	Métodos de la Ciencia	Métodos de la Ciencia			
Refuerzo de matemáticas	Refuerzo de lengua	Refuerzo de lengua			
Refuerzo de Inglés	Refuerzo de matemáticas	Refuerzo de matemáticas			
Cambios sociales y género	Refuerzo de matemáticas	Refuerzo de matemáticas			

(*)Las Matemáticas tienen una carga lectiva de 4 horas y las demás asignaturas de las opciones, 3 hora

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA Y LA ELECCIÓN DE OPTATIVAS.

La oferta de optativas es lo más variada posible para facilitar al alumnado el contacto con distintos campos de aprendizaje y la posibilidad de desarrollar o descubrir capacidades , teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles y la necesidad de atender a la diversidad.

Estas optativas son coherentes con el contexto socioeconómico y con las características del alumnado.

Para la asignación de optativas a un Departamento Didáctico se tendrá en cuenta la disponibilidad de horario y la afinidad. Caso de que se dieran las mismas circunstancias en dos o más departamentos se seguirá el orden de prioridad del cuadro adjunto:

Optativas	Orden de prioridad de Departamentos en caso de concurrir similares circunstancias
Refuerzo de Matemáticas	Matemáticas.
Refuerzo de Lengua Castellana	Lengua y Literatura.
Cultura Clásica	Latín. Griego.
Iniciación Profesional	Tecnología.
Cambios sociales y de género	Filosofía
Proyecto Integrado	Cualquier departamento
Patrimonio Cultural de Andalucía	Geografía e Historia. Dibujo y Artes Plásticas.
Informática	Informática. Matemáticas.
Los Métodos de la Ciencia	Física y Química. Biología y Geología.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

La asignación de optativas al alumnado se hará siguiendo el orden de prioridad por ellos manifestado, siempre que se pueda. En caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, la prioridad para adjudicarlas será por sorteo, según acuerdo del Consejo Escolar.

Los Departamentos podrán ofrecer cualquier optativa que se encuentre en las marcadas por la normativa vigente. Ahora bien, las optativas se otorgarán al alumnado siempre y cuando ello no suponga que el Departamento correspondiente deje sin cubrir horas de asignaturas comunes o de modalidad propias o suponga el aumento de plantilla del Centro.

Cuando una optativa pueda ser impartida por dos o más Departamentos, la impartirá aquél de ellos que lo pueda hacer sin dejar asignaturas básicas del mismo. Las programaciones de estas asignaturas estarán realizadas de tal forma que sea asumible por cualesquiera de los Departamentos.

ACTIVIDADES AL ESTUDIO.

Estas enseñanzas alternativas son enseñanzas complementarias y sus contenidos no se encuentran incluidos en el currículo de los respectivos cursos. Por consiguiente, tampoco son objeto de evaluación ni constan en el expediente académico del alumnado.

Estas actividades están organizadas en Talleres:

ESO: PARA ESTOS CURSOS EL CENTRO OFERTA LOS SIGUIENTES **TALLERES**:

✘ EL PERIÓDICO DE MI CENTRO: ÍNSULA BARATARIA.

La elaboración de una publicación periódica permite difundir acontecimientos de la vida escolar, etc. y facilita el acercamiento del alumnado al trabajo periodístico.

✘ AJEDREZ

Dicho deporte contribuye a desarrollar la lógica y la estrategia útiles para abordar problemas y actividades en otras áreas. Además, para el año que viene, estamos intentado muy seriamente hacer de nuestro Centro la sede del Open Internacional de Ajedrez.

✘ AULA DE LECTURA: 'A VIVIR DEL CUENTO'

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

Se trata de incentivar este hábito en el alumnado. A partir de su puesta en marcha se pueden crear talleres de cine y literatura y talleres de escritura. La elaboración de guiones cinematográficos y cuentos puede culminar en torneos literarios con posteriores cuentacuentos y publicaciones. Por otra parte, la investigación sobre obras y autores también puede completar este aula. La biblioteca puede y debe ser un buen espacio para su desarrollo. Asimismo, las horas de guardia son un buen momento para poner en práctica las actividades de este proyecto.

El Bachillerato se organiza en materias comunes, materias propias o específicas de cada modalidad y materias optativas.

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA.

El proyecto curricular de Bachillerato en nuestro instituto es el siguiente:

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

PRIMER CURSO					SEGUNDO CURSO				
Lengua Castellana y Literatura I (3 horas)					Lengua castellana y literatura II (3 horas)				
Primera Lengua Extranjera I (3 horas)					Primera Lengua extranjera II (3 horas)				
Filosofía y Ciudadanía (3 horas)					Historia de la filosofía (3 horas)				
Educación Física (2 horas)					Historia de España (3 horas)				
Ciencias para el mundo contemporáneo (3 h.)					Religión / Act. de Estudio (3 horas)				
Religión / Act. de Estudio (1 hora)									
MATERIAS DE MODALIDAD ¹					MATERIAS DE MODALIDAD				
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES ²		CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ³			HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
Historia del Mundo Contemporáneo		Matemáticas I			Latín II	Matem. aplc. CC. SS. II	Matemáticas II		
ELEGIR UNA OPCIÓN		Física y Química			Hist del arte	Geografía	ELEGIR UNA OPCIÓN		
ELEGIR UNA OPCIÓN					ELEGIR UNA MATERIA		ELEGIR UNA MATERIA	ELEGIR UNA MATERIA	Biología
		Latín I	Matem. aplicadas a las CC. SS. I		ELEGIR UNA MATERIA		Griego II	Economía de la empresa	ELEGIR UNA MATERIA
Griego I		ELEGIR UNA OPCIÓN			Geografía	Historia del arte	Química		Dibujo técnico II
					ELEGIR UNA OPCIÓN		Literatura universal	Literatura universal	CC. Tierra y Medioambiente.
ELEGIR UNA OPCIÓN		Dibujo Técnico I	Biología y Geología	Tecnología Industrial I	ELEGIR UNA OPCIÓN		ELEGIR UNA OPCIÓN		Electrotecnia
		ELEGIR UNA OPCIÓN							ELEGIR UNA OPCIÓN
ASIGNATURAS OPTATIVAS					ASIGNATURAS OPTATIVAS ⁴				

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

Segunda Lengua Extranjera I (2 horas)	Proyecto Integrado II (1 hora)	Proyecto Integrado II (1 hora)
Proyecto Integrado I (1 hora)	ELEGIR UNA MATERIA (4 horas)	ELEGIR UNA MATERIA (4 horas)
	Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera II
	Tecnologías de la Inform. y la Com.	Tecnologías de la Inform. y la Com.
	H ^a . de la música y de la danza	Estadística
	Difusión del patrimonio	
	Antropología	
	Sociología	

Notas ¹ Las materias de modalidad son de cuatro horas semanales.

² El alumnado cursará tres materias de modalidad en cada una de los cursos. En primer curso el alumnado deberá cursar obligatoriamente Historia del mundo contemporáneo. Además, en el segundo curso, deberá cursar, con carácter obligatorio, una de las siguientes materias: Historia del arte, Literatura universal, Geografía, Latín II o Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II. En el caso de estas dos últimas materias deberá haber cursado, en primer curso, Latín I o Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I.

³ El alumnado cursará tres materias de modalidad en cada una de los cursos. Tanto en primero como en segundo curso, el alumnado debe cursar obligatoriamente Matemáticas. Además, en el segundo curso, deberá cursar, con carácter obligatorio, una de las siguientes materias: Física, Química o Biología. En este caso deberá haber cursado, en primer curso, Física y Química o Biología y Geología.

⁴ Se podrán ofertar como materias optativas las materias propias de modalidad, siempre que la organización académica del centro lo permita y no suponga un incremento de la plantilla del profesorado

* La Religión será voluntaria para los alumnos y alumnas. La organización de actividades para el alumnado que no curse dicha materia se realizará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

** Cuando las asignaturas optativas elegidas sean específicas de modalidad, la carga lectiva será de cuatro horas semanales.

La enseñanza en Adultos se impartirá en régimen semipresencial. En el II Nivel de Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas y en Bachillerato para Adultos en la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

La carga lectiva y la distribución en el **Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas** es la siguiente:

Ámbito de Comunicación	3 P + 7 T
Ámbito Científico-Tecnológico	3 P + 8 T
Ámbito Social	2 P + 5 T

La carga lectiva y la distribución en el **Bachillerato para Adultos** es la siguiente:

	Curso 1º	Horas	Curso 2º	Horas
MATERIAS COMUNES	Filosofía Lengua Extranjera I Lengua Cast. y Lit. I	1P+2T 1P+2T 1P+2T	Historia Lengua Extranjera II Lengua Cast. y Lit. II	1P+2T 1P+2T 1P+2T
MATERIAS MODALIDAD DE	Tres materias	2P+2T c/u.	Tres materias	2P+2T c/u.
MATERIAS OPTATIVAS	Segunda Lengua Extranjera I	1P+1T	Segunda Lengua Extranjera II	2P+2T

P = Hora presencial con alumnos.

T = Hora no presencial de asistencia telemática, a través de una plataforma educativa.

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE OPTATIVAS A IMPARTIR.

La oferta de optativas procurará ser lo más variada posible, para facilitar al alumnado el contacto con distintos campos de aprendizaje y darle la posibilidad de desarrollar o descubrir capacidades, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles en el Centro.

Estas optativas son coherentes con el contexto socioeconómico y con las características del alumnado del Instituto.

Las optativas deben también facilitar al alumnado una orientación en campos educativos y profesionales, tanto si se trata de estudiantes con proyectos definidos de continuar estudios universitarios como si desean cursar el Bachillerato simplemente como vehículo de acceso a un nivel cultural superior.

Para asignar las optativas a un determinado Departamento se tendrá en cuenta, en primer lugar, la disponibilidad horaria del mismo y la afinidad. En caso de que se dieran las mismas circunstancias en 2 o más Departamentos, se seguirá el orden de prioridad del cuadro siguiente:

Optativas	Criterios de prioridad de Departamento en caso de concurrir similares circunstancias
Segundo Idioma Moderno I y II	Idiomas.
Difusión del Patrimonio	Geografía e Historia.
Hº de la Música y de la Danza	Música.
Estadística	Matemáticas.
Tecnologías de la Información y la Comunicación	
Educación Física	Educación Física.
Griego II	Griego. Latín.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

Literatura Universal	Lengua y Literatura.
Sociología	Filosofía. Geografía e Historia.
Proyecto Integrado	Cualquier departamento
Antropología	Geografía e Historia. Filosofía.
Patrimonio Artístico de Andalucía	Geografía e Historia. Artes Plásticas.
	Filosofía. Geografía e Historia. Lengua y Literatura. Latín. Griego. Inglés. Francés. Música. Artes Plásticas. Educación Física. Biología y Geología. Matemáticas. Física y Química. Tecnología.
Actividades de Estudio:	
➤ Aula de Lectura.	
➤ Periódico.	

La asignación de optativas al alumnado se hará siguiendo el orden de prioridad por ellos manifestado, siempre que sea posible. En caso de que la demanda fuese superior a la oferta de plazas disponibles la prioridad para adjudicarla será **por sorteo**, como se ha establecido por el Consejo Escolar:

Los Departamentos podrán ofrecer cualquier optativa que se encuentre en las marcadas por la normativa vigente, ahora bien, las optativas se impartirán siempre y cuando ello no suponga que el Departamento correspondiente deje sin cubrir horas de asignaturas comunes o de modalidad propias o suponga el aumento de la plantilla del Centro.

Cuando una optativa pueda impartirse por dos o más Departamentos, lo hará aquel de ellos que lo pueda hacer sin que tenga que dejar asignaturas básicas del mismo. Las programaciones de estas asignaturas estarán realizadas de tal forma que sea asumible por cualquiera de los Departamentos.

Las optativas sólo se impartirán cuando el número de alumnos sean al menos 15, a excepción de las obligadas por ley.

ACTIVIDADES DE ESTUDIO.

Estas enseñanzas alternativas son complementarias y, por tanto, sus contenidos no se encuentran incluidos en el currículo de los respectivos cursos. Por consiguiente, tampoco serán objeto de evaluación ni constarán en el expediente académico de las alumnas y alumnos.

Estas actividades, se organizarán en Talleres y serán:

- **El periódico de mi Centro:** elaboración de una publicación periódica en el Centro que permita difundir los acontecimientos de la vida escolar y facilitar el acercamiento de las alumnas y alumnos al trabajo periodístico.
- **Ajedrez:** contribuirá a desarrollar la lógica y la estrategia en el alumnado que le sirvan para abordar estrategias y actividades en otras áreas.

- **AULA DE LECTURA.**

Se trata de incentivar este hábito en el alumnado. A partir de su puesta en marcha se pueden crear talleres de cine y literatura y talleres de escritura. La elaboración de guiones cinematográficos y cuentos puede culminar en torneos literarios con posteriores cuentacuentos y publicaciones. Por otra parte, la investigación sobre obras y autores también puede completar este aula. La biblioteca puede y debe ser un buen espacio para su desarrollo. Asimismo, las horas de guardia son un buen momento para poner en práctica las actividades de este proyecto.

➤ . **Programación de las necesidades de formación de la Comunidad Escolar:**

- **Para el alumnado.**
- **Para las familias.**
- **Para el profesorado.**

PARA EL ALUMNADO.

El tutor/a dedicará al menos dos sesiones de tutoría a comienzos de curso para comentar con los alumnos los principios que regulan la convivencia del centro, las normas y el desarrollo del Plan de Convivencia, así como las consecuencias (sanciones entre ellas) que pudieran tener aquellas conductas contrarias a las mismas.

En caso necesario y a lo largo del curso, los tutores, ayudados por Jefatura de Estudios y el departamento de Orientación, programarán otras intervenciones en este sentido para reforzar aquellos aspectos que requieran una mayor dedicación. Estas intervenciones podrían girar en torno a la resolución de conflictos.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

PARA LOS PADRES Y MADRES.

En las reuniones de recepción de padres antes del inicio de curso, se informará con detalle de los principios que regulan la convivencia del centro, las normas y el desarrollo del Plan de Convivencia, así como las consecuencias (sanciones entre ellas) que pudieran tener aquellas conductas contrarias a las mismas.

Una vez aprobado el Plan de Convivencia, se informará a las familias, resaltando el importante papel que corresponde a las familias en la educación de sus hijos/as y en la buena relación de convivencia entre todos en el centro.

El Instituto podrá planificar cuantas actividades considere necesarias para mejorar la información de los alumnos y padres en este tema.

PARA EL PROFESORADO.

Antes de comenzar el curso escolar se realizará una sesión monográfica, dentro del claustro, para analizar la situación de la convivencia en el Centro y las medidas que contempla el Plan de Convivencia y aquellas que sea conveniente introducir para su mejora.

Igualmente, el Centro podrá organizar aquellos cursos y actividades de formación que el profesorado requiera para una mejor aplicación del Plan de Convivencia y del Proyecto de Motivación con el que pretendemos ampliar el actual sobre Absentismo y cooperación en el Aula.

La línea de trabajo preferente será la de formación en Centro y se trabajará sobre temas de interés para el profesorado siempre que supongan una aplicación directa y una mejora en el proceso educativo del alumnado. La formación entre iguales será la línea que haremos preferente.

➤ **5. Procedimientos de Evaluación Interna.**

- Cuestionarios de evaluación del funcionamiento del Centro. Autoevaluación.
- Encuestas a la Junta de Delegados/as
- Cuestionarios de evaluación de funcionamiento de las clases
- Informe trimestral de actividades realizadas por el tutor.
- Cuestionario de atención a las familias.

Estos cuestionarios serán elaborados y analizados por el Departamento de Innovación del Centro.

➤ 6. Planes estratégicos del instituto

A lo largo de este documento hemos ido abordando en su contexto todas y cada una de las estrategias que hemos implantado o que queremos implantar durante el presente curso y el futuro. Nos limitaremos a continuación a resaltar de modo más sintético en qué consisten estas actuaciones:

- Conseguir que las Finalidades Educativas del Centro así como los Objetivos Generales del mismo se fundamenten inicialmente en un Código Deontológico del profesorado, escrito en Oviedo en el año 1996 por el Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España.
- La necesidad de aunar esfuerzos pedagógicos por parte del profesorado, escuchándonos los unos a los otros y cooperando convenientemente, para hacer más grata la tarea de favorecer la adquisición de capacidades y competencias por parte del alumnado.
- Aunar el Departamento de Dibujo y Artes Plásticas y el de Música en el Departamento de Artes. Lo más innovador al respecto es que entendemos que, de esta forma, pueden integrar mejor sus programaciones para potenciar competencias afines en el alumnado. Entendemos, además que el carácter instrumental de estas asignaturas se verá potenciado.
- Incentivar el Aula de Lectura desde el Proyecto Lector del Centro.
- Habilitar la Biblioteca como espacio de lectura, estudio, investigación y las ponencias del profesorado.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- Crear un Departamento de Biblioteca.
- Construir un ámbito de enseñanza y aprendizaje que propicie en el alumnado y en el profesorado las máximas posibilidades para el desarrollo personal.
- Consolidar el Aula de Convivencia en el horario matutino e intentar aunar el Aula de Convivencia vespertina con el Proyecto Lector del Centro, incentivando la lectura en valores.
- Aumentar la coordinación con el Colegio Manuel Siurot tanto en lo que toca al Aula de Convivencia como en lo que toca al Aula de Lectura.
- Poner en marcha medidas de mediación y apadrinamiento. Para ello, y siempre coordinados por el tutor, se nombrarán dos delegados de aula: uno representante del alumnado y otro representante del núcleo familiar (padres o representantes legales del alumno). Éstos serán quienes, en los casos previstos, intervengan como mediadores de conflictos entre alumnos del aula.
- Los delegados y subdelegados de aulas, así como los representantes del alumnado del Centro contarán con un espacio para reuniones. Asimismo, se reunirán, al menos trimestralmente, con la Dirección del Centro.
- Intentar conseguir el Proyecto de Interculturalidad.
- Conseguir que los libros del Aula de Lectura alternen el idioma castellano con el inglés para fomentar el bilingüismo.
- Aumentar la motivación de todas las personas que integran la comunidad educativa.
- Continuar el Proyecto de Absentismo e intentar ampliar sus conclusiones a una actuación más centrada en la motivación del discente.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- Ampliar las conclusiones de los Proyectos que sobre Trabajo Cooperativo se han ido desarrollando en este Instituto en los últimos años al resto del Centro.
- Mejorar los resultados académicos en las áreas instrumentales, favoreciendo el aprendizaje significativo, la transversalidad de los contenidos, la adaptación del currículo y la continuidad de la evaluación. Para ello se pedirá a los responsables de la Jefatura de Departamento que tengan muy en cuenta lo desarrollado en este documento a la hora de realizar las programaciones didácticas.
- Conseguir que los cauces de información sean eficientes.
- Incentivar los procesos de innovación educativa desde la realidad profesional del Centro, armonizados con los proyectos externos.
- Continuar con los ciclos: 'Compartiendo Inquietudes' y 'Literatura Onubense Contemporánea'.
- Continuar con los talleres de Teatro y Música.
- Intentar crear talleres de Teatro, Cuentacuentos y animación a la escritura que complementen los objetivos del Aula de Lectura y del Aula de Convivencia y el Proyecto de Absentismo (sin olvidar su nueva vertiente respecto de la motivación del alumnado).
- Intentar abrir el Taller de Ajedrez y el Equipo de Baloncesto por la tarde, desde el Proyecto Deporte en la Escuela.
- Se intentará poner en marcha el periódico del Centro, bien desde las Actividades de Estudio, bien desde el Proyecto Integrado, bien desde la misma Asociación de Alumnos.
- Continuar con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.

Proyecto Educativo del IES La Rábida.

- Consolidar las Jornadas Culturales del Centro como **Semana Cultural**, sin olvidar la jornada de convivencia con el instituto Diego de Guzmán y Quesada como colofón a ésta.